

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid) estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencias durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 1 de marzo de 1976, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente, ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Madrid, febrero de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—1.461)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ANUALES PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, COLEGIOS NACIONALES Y GRUPOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MADRID (CURSO 1975-76), APROBADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACION CELEBRADO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1975

Es manifiesta la preocupación de la Diputación Provincial de Madrid por la elevación del nivel cultural de la provincia y por el reconocimiento de la abnegada labor que realiza el personal docente en la mejor formación de los escolares. Por ello, desde hace veinte años se establecieron premios anuales dirigidos a los Maestros que más se hubieran destacado en esta tarea, como ayuda y aliento de un afán superador de su misión.

Sin embargo, la experiencia de estos años ha hecho ver la variedad de situaciones y de merecimientos de los posibles beneficiarios que debían ser estimados con arreglo a cada una de las circunstancias, sin encasillarlas en una convocatoria general en la que se perderían los rasgos y facetas principales que mayor influencia ejercen hoy en el mundo de la educación, como son la preparación pro-

fesional y la dedicación y permanencia en el servicio de la enseñanza.

Por otro lado, la nueva ley de Educación General ha dado impulso trascendente a la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza en estos niveles, lo que ha aumentado las exigencias de la preparación y puesta al día del profesorado y nuevas técnicas educativas, instrucción y evaluación del trabajo individual, etcétera, constituyendo el soporte fundamental del edificio educativo del país. Todo ello lleva consigo una planificación de las zonas y comarcas donde han de establecerse los centros, de distintos niveles, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de las localidades, por lo que la colaboración de cuantos están insertos, por su propio trabajo, en estos problemas es inapreciable.

Finalmente se desea estimular la acción magistral para la realización de actividades que contribuyan a completar del mejor modo posible las facetas humanas, sociales y religiosas del alumnado, dentro de un acendrado espíritu patriótico.

Para conseguir estos objetivos, la Diputación Provincial de Madrid convoca los siguientes premios referidos al curso 1975-1976, en las condiciones que se determinan.

I.—PERMANENCIA EN LA LOCALIDAD Y CONSTANCIA EN EL SERVICIO.

a) Destinados a los Profesores de Educación General Básica que con especial dedicación desempeñen sus funciones profesionales durante mayor espacio de tiempo en una misma localidad de la provincia.

Un premio de veinte mil pesetas.
Un segundo premio de quince mil pesetas.

b) Se establece también un premio especial de quince mil pesetas, incompatible con los anteriores, para Profesores que verifiquen su jubilación en el curso académico 1976-77 y hayan permanecido durante más tiempo en el ejercicio de la profesión en la misma localidad.

II.—AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO Y PROFESIONAL.

Destinado a los Profesores de Educación General Básica que, con un mínimo de antigüedad de cinco años en el mismo Centro docente, acrediten poseer mejor expediente académico y profesional.

Un premio de quince mil pesetas.
Un segundo premio de diez mil pesetas.

III.—A CENTROS UNITARIOS Y GRADUADAS DE LOCALIDADES DE MENOS DE CINCO MIL HABITANTES Y SUS PROFESORES.

Destinados a Centros de Educación General Básica de las características indica-

das, a los Directores y Profesores de los mismos que, con especial arraigo en la localidad y en el Centro, desempeñen una eficaz labor educativa con los mejores resultados en la formación de sus alumnos.

a) Seis premios de veinte mil pesetas, cada uno, que serán destinados a actividades escolares de los alumnos.

b) Seis premios de quince mil pesetas, cada uno, para los Directores y Profesores que regenten estos Centros.

IV.—A COLEGIOS NACIONALES DE LA PROVINCIA Y SUS PROFESORES.

Dirigido a los Colegios Nacionales de la provincia que se hayan distinguido por su mejor organización pedagógica, en cuanto a tutorías, equipos docentes y departamentos didácticos, así como en la aplicación de las modernas técnicas en las distintas áreas educativas.

a) Un premio de cien mil pesetas para actividades escolares de los alumnos del Colegio.

b) Un premio de cincuenta mil pesetas para el Director y Profesores del Centro premiado.

V.—AL MEJOR TRABAJO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE COMARCAL.

Destinado a premiar al mejor trabajo realizado en equipo por los escolares de un Centro sobre el medio ambiente de su comarca en sus diversos aspectos ecológico, físico, geográfico, etc.

a) Un premio de veinticinco mil pesetas para actividades escolares de los alumnos que hayan realizado un trabajo premiado.

b) Un premio de veinticinco mil pesetas para el Director y Profesorado del Centro al que pertenezcan los alumnos autores del trabajo.

VI.—A LA MEJOR MEMORIA SOBRE ACTIVIDADES ESCOLARES.

Destinado a premiar la Memoria más completa y original que recoja las actividades desarrolladas por los escolares con el importe de los premios otorgados por la Diputación Provincial de Madrid en el pasado curso escolar.

Un premio de diez mil pesetas.

VII.—AL PROFESORADO DE CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Dirigido a los Profesores de los mencionados Centros que más se hayan distinguido por su labor educativa y ejemplar comportamiento.

Seis premios de diez mil pesetas, cada uno.

NORMAS PARA LA SOLICITUD Y CONCESION DE LOS PREMIOS.

Primera. Podrán aspirar a los mencionados premios todos los Profesores y Directores de Centros y Colegios Nacionales de E. G. B. destinados en propiedad en localidades de la provincia de Madrid que, hallándose en el ejercicio activo de la enseñanza, pertenezcan al Cuerpo de Educación General Básica, siempre que no se encuentren sometidos a expedientes disciplinarios ni tengan nota desfavorable en su expediente.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes, con mención expresa del premio a que aspira, al Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Los premios destinados a Centros docentes de la provincia podrán ser solicitados por sus respectivos Directores o propuestos por las Corporaciones municipales, Consejos Locales del Movimiento, Inspección Técnica de Educación General Básica y Asociaciones de Padres de Alumnos. Los premios para el Profesorado de Centros educativos dependientes de la Diputación Provincial de Madrid deberán ser solicitados por los Profesores que prestan sus servicios en los citados Centros y se crean merecedores de los mismos.

Tercera. A las solicitudes o propuestas se acompañarán las Memorias, escritos y cuantos documentos juzguen convenientes aportar los interesados basando sus peticiones y fundamentalmente deberán referirse a la labor docente desarrollada durante el curso escolar 1975-76. Será necesario, en todo caso, la presentación de un informe de la Inspección Técnica de Educación General Básica y otro del Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Educación de la localidad donde preste sus servicios el solicitante, emitido durante el mes de mayo de 1976 a la vista de la petición del premio a que se aspire.

En el supuesto de optar a alguno de los premios destinados a la permanencia en la localidad y constancia en el servicio deberá aportarse necesariamente la hoja de servicios debidamente legalizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y el expediente académico de los interesados.

Las solicitudes y documentación correspondiente podrán presentarse en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, número 65), en horas hábiles de oficina, durante el mes de octubre de 1976.

Cuarta. El Tribunal calificador del concurso se constituirá de la siguiente forma: Presidente, el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá la presidencia por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Dos Diputados provinciales en representación

de los pueblos de la provincia; un Diputado provincial de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; el Inspector Jefe de E. G. B.; el Jefe provincial del S. E. M.; un representante de la Delegación Provincial de la Sección Femenina del Movimiento; un representante de la Delegación Provincial de la Juventud; el Inspector Técnico de Enseñanza de la Corporación, y el Secretario de la misma, actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo de la Corporación y de Secretario suplente el Subjefe de la misma Sección.

Quinta. Los premios de la presente convocatoria podrán declararse desiertos si a juicio del Tribunal constituido al efecto los concursantes no reuniesen méritos suficientes.

Sexta. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de los premios del concurso, de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes bases.

Séptima. La resolución del concurso se notificará por escrito a los interesados.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario general interior, J. Maldonado. (G.—14.173)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18 de febrero de 1976, se convoca concurso-oposición restringido entre los funcionarios en propiedad del Servicio de Aguas y Viajes del Departamento de Saneamiento para proveer dos plazas de Oficiales y dos de Ayudantes del mencionado Servicio, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, entre los funcionarios en propiedad del Servicio de Aguas y Viajes del Departamento de Saneamiento del Ayuntamiento de Madrid, de dos plazas de Oficiales y dos de Ayudantes del mencionado Servicio, vacantes en la plantilla orgánica del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas de Oficiales están dotadas con el sueldo de 87.210 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,7, incentivo transitorio de 61.200 pesetas anuales, y las de Ayudantes con el de 76.950 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,5, incentivo transitorio de 54.000 pesetas anuales; trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y dos pagas extraordinarias.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, C) Otro personal de Servicios Especiales, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirán los siguientes cometidos:

Oficiales:

Cumplir las órdenes y normas que le indique el Encargado del Servicio, tanto para un trabajo individual como en colaboración con otro u otros Oficiales del Servicio, y siempre con los Ayudantes designados para constituir la cuadrilla correspondiente.

Ayudantes:

Cumplir las indicaciones del Oficial, al que acompañarán en orden a auxiliarle en la vigilancia de los accesos y galerías y poniendo al alcance de la mano del Oficial los materiales y herramientas precisos para los trabajos a realizar, así como colaborar en la puesta en obra de los distintos elementos y medios auxiliares a emplear.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras pla-

zas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso-oposición será necesario:

a) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, funcionario en propiedad del Servicio de Aguas y Viajes del Departamento de Saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.

b) Haber observado buena conducta y no tener nota desfavorable en su expediente personal.

4. Sistema selectivo.

4.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

4.2. Fase de oposición.—Consistirá en la realización de un ejercicio que constará de las siguientes pruebas:

1.ª Escritura al dictado y resolución, por escrito, de una operación elemental de Aritmética y demostración de los conocimientos prácticos para las operaciones que exija la redacción de un parte diario de las incidencias surgidas durante la jornada de trabajo en el desempeño de su cometido.

2.ª Se fijará libremente por el Tribunal y consistirá en poseer conocimientos teóricos y prácticos de los trabajos relativos al desempeño de su cometido.

4.3. Fase de concurso.—En esta parte el Tribunal examinará la documentación presentada por los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar los méritos aportados por los mismos, así como los antecedentes que obren en el Servicio relativos a su capacidad técnica, laboriosidad, disciplina y, en general, a su eficiencia para el cargo a que aspiran.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve treinta.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, núm. 5, planta baja), en horas de nueve a trece treinta de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán: 400 pesetas para los Oficiales y 250 para los Ayudantes, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, núm. 1, planta sótano), en horas de nueve a trece de cualquier día laborable.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliere los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de

que si no lo hiciere se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Dirección del Servicio de Saneamiento para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número 3 de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente, el Ingeniero Director del Departamento de Saneamiento, un Profesor de Educación General Básica y el representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Con voz y voto, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el ejercicio y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor al ejercicio en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido en su consecuencia del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores. El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir al ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

9. Calificación del concurso-oposición. 9.1. La calificación del concurso-oposición se verificará con arreglo a las siguientes normas:

9.2. FASE DE OPOSICION.—El ejercicio será calificado por los miembros del Tribunal con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarse.

9.3. FASE DE CONCURSO.—De cero a cinco puntos como resultado de la calificación conjunta de méritos.

9.4. La calificación final del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista a la Alcaldía Presidencia.

Simultáneamente a su publicación el Tribunal elevará a la Alcaldía Presidencia la relación expresada para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

11. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 21 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—963)

MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial MADRID

NOTIFICACION

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la Empresa "Rentiberia, S. A.", dedicada a inversiones, que tuvo su último domicilio conocido en General Yagüe, número 62, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 8/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 6.176.520 pesetas, y primas de accedentes de trabajo por un importe de 168.168 pesetas, es decir un total de 6.344.688, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18) y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—1.420)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ENERO DE 1976

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados M. S.	Quedan enfermos
------------	---------	-----------	---------	-----------------------	----------------------	---------	------------------------------	-----------------

NEGATIVO

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—1.167)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don José Moreno Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la travesía de 28 de Marzo, núm. 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.378) (O.—927)

"Manufacturas Cador, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina administrativa en la Ronda de Poniente, núm. 13, primera planta.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.379) (O.—928)

"Talleres Ardoz" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de automóviles en la calle del Mármol, portal E.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.380) (O.—929)

"Lego, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y oficinas de juegos recreativos y didácticos en la calle del Hierro, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.381) (O.—930)

Don Alvaro Coque Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la

actividad de bar en la calle de Soria, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.382) (O.—931)

"Ecohogar, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle de Silicio, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.383) (O.—932)

Don José López Mercader solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de calderería y tuberías en la calle del Caucho, núm. 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.384) (O.—933)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Julio Benito López se ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano en la finca sita en el kilómetro 5,400 de la carretera de El Escorial, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.385) (O.—934)

VALDEMORO

Por parte de "Demobín, S. A.", se ha solicitado licencia para apertura de una fábrica de muebles y vitrinas en el número 23 del paseo de los Olivos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.386) (O.—935)

Por parte de "Cadeco, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de paneles prefabricados de hormigón en la finca sita en kilómetro 24,5 de la carretera de Andalucía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.387) (O.—936)

NAVACERRADA

Don José Martín San Juan, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio y General del Presupuesto del ejercicio de 1975, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navacerrada, a 11 de febrero de 1976. El Alcalde, José Martín.
(G. C.—1.389) (O.—937)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de don Felipe Fernández García se ha solicitado licencia para instalar una tienda de venta al público de ropa confeccionada (saldos y oportunidades) en el local sito en la calle de la Iglesia, núm. 3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.390) (O.—938)

Por parte de doña Valentina Belinchón Guijorro se ha solicitado licencia para instalar una tienda de venta al público de artículos de papelería y librería en la finca núm. 2 de la calle de San Marcos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.391) (O.—939)

ALCALA DE HENARES

Por Juan A. Sanchez Buitrago, representante de "Mitchell, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Miguel Yuste, número 45, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de fabricación, diseño y montaje de equipos de aire acondicionado para vehículos, ubicado en la carretera de Daganzo, kilómetro 8,400, bajas, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.392) (O.—940)

LA ACEBEDA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, refundido texto.

La Acebeda, 24 de enero de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz.
(G. C.—1.393) (O.—941)

FUENLABRADA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cantidad de 69.500.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 27 de enero de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de

inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuenlabrada, 12 de febrero de 1976.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.396)

(O.—943)

G E T A F E

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de febrero, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta que se convoca para contratar un Seguro de Accidentes al personal y miembros del Ayuntamiento.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público los mencionados pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 16 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.398)

(O.—944)

NUEVO BAZTAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 del actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de cuatro días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un conjunto polideportivo en este pueblo, significando que no se atenderá ninguna reclamación que no se formule dentro de los cuatro días de exposición del citado pliego de condiciones.

El presente anuncio se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, por lo que los plazos serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en los citados "Boletines".

Si se presentase alguna reclamación contra el pliego de condiciones, se procederá a la suspensión automática de la licitación, procediéndose, en tal caso, a un nuevo anuncio de la subasta.

De no presentarse reclamaciones, extremo que se acreditará mediante certificación expedida por el Secretario de la Corporación, se considerará abierto el plazo licitatorio de la subasta y, en consecuencia, a partir del día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de cuatro días antes citado de exposición del pliego de condiciones, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días siguientes hábiles, de nueve a trece horas, proposiciones optando a la subasta.

Tipo de licitación: De acuerdo con el proyecto técnico presentado, es de 10.291.085 pesetas (diez millones doscientas noventa y un mil ochenta y cinco pesetas), a la baja, en cuya cifra están incluidos los honorarios técnicos, los cuales son a cargo del adjudicatario.

Fianza provisional: Esta se fija en la cantidad de 291.395 pesetas (doscientas noventa y un mil trescientas noventa y cinco pesetas), igual al 3 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Será la del 5 por 100 del tipo por el que se haya adjudicado definitivamente la subasta.

Plazo de ejecución de las obras: Será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

El expediente completo puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice

el plazo de diez días para la admisión de proposiciones.

Existe la correspondiente consignación presupuestaria para hacer frente al pago.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado vecino de con domicilio en la calle núm. con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de (en nombre propio o en representación de), enterado debidamente del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para las obras de "Construcción de un conjunto polideportivo en Nuevo Baztán", manifiesto que acepto dichos documentos y, de acuerdo con los mismos, me comprometo a ejecutar las obras en la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1976.
Nuevo Baztán, 18 de febrero de 1976.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.400)

(O.—945)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 925 de 1975, ejecución número 73 de Trabajo a instancia de Eugenio Esteban Guadeño, contra "Gráficas Júcar", en reclamación sobre ejecución, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Virgen de la Cabeza, número 3, Villalba, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina plana marca "Centurette", de imprimir, 85.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, minerva de plato, 150.000 pesetas.

Total pesetas: 235.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 6 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Sirviendo de notificación a la empresa apremiada "Gráficas Júcar".

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—356)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 13-6 de 1975, seguidos ante esta Ma-

gistratura de Trabajo a instancia de Pedro Menéndez Moreno y otros, contra Rafael Ruiz Campos, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Avicultura, número doce, primero C, San Blas, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.500, matrícula M-805.841, 50.000 pesetas.

Total pesetas: 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 6 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las diez y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Sirviendo de notificación a la empresa apremiada Rafael Ruiz Campos.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—357)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.327 de 1975, ejecución número 164 de 1975, a instancia de Carlos González Hernández, contra "Descuentos y Servicios, S. A.", en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Vehículo marca "Morris", matrícula M-2881-AJ, 80.000 pesetas.

Total: 80.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta el día 25 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-

turas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Jerez, 8.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario, Julián Pedro González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Requejo Llanos.

(C.—347)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, exhorto número 68 de 1974, a instancia de Juan Martín Cebrián, contra Francisco Rivas Carrasco, en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, 20.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skay de color marrón, 15.000 pesetas.

Una mesita de cuarto de estar, bordes tallados y tapa de mármol, 1.000 pesetas.

Total: 36.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta el día 25 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Ciudad de los Angeles, 103, a cargo de Isabel Calderón García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario, Julián Pedro González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Requejo Llanos.

(C.—348)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado a los números 1.063-9 de 1975, ejecución número 100 de 1975, a instancia de Francisco Lasada Jiménez y otros, contra "Delta Films, S. A.", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Tres copias de "Tony Carreras" y dos copias en 70 milímetros, 16.000 pesetas.
- Tres copias de "Más veloz que el viento", y de 70 milímetros, 16.000 pesetas.
- Dos copias de "Viaje al vacío", 8.000 pesetas.
- Tres copias de "El número 1", 12.000 pesetas.
- Dos copias de "Jhonny Yuma", 8.000 pesetas.
- Una copia de "Techo de cristal", 4.000 pesetas.
- Una copia de "Consigna, matar al comandante jefe", 4.000 pesetas.
- Una copia de "Prana", 4.000 pesetas.
- Una copia de "La reina de Vaudeville", 4.000 pesetas.
- Cuatro copias de "La madriguera", 16.000 pesetas.
- Tres copias de "Sudario a la medida", 4.000 pesetas.
- Tres copias de "Gallos de pelea", 12.000 pesetas.
- Dos copias de "Golpe de mano" en 35 milímetros y dos en 70 milímetros, 12.000 pesetas.
- Cuatro copias de "Siete boinas rojas", 16.000 pesetas.
- Una copia de "El vampiro de la autopista", 4.000 pesetas.
- Dos copias de "Las secretas instantáneas", 8.000 pesetas.
- Tres copias de "Más allá del río Miño", 12.000 pesetas.

Una copia de "Tinto con amor", 4.000 pesetas.

Cuatro copias de "La violencia en Las Vegas", 16.000 pesetas.

Dos copias de "El jardín de las delicias", 8.000 pesetas.

Dos copias de "El inquilino", 8.000 pesetas.

Dos copias de "Valentina", 8.000 pesetas.

Una copia de "Los italianos están locos", 4.000 pesetas.

Tres copias de "Una mujer para Marcelo", 12.000 pesetas.

Dos copias de "Gritos en la noche", 8.000 pesetas.

Una copia de "Otros tiempos", 4.000 pesetas.

Una copia de "Los jinetes del terror", 4.000 pesetas.

Tres copias de "El cobra", 12.000 pesetas.

Una copia de "Los despiadados", 4.000 pesetas.

Total: 252.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta el día 25 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Las Hileras, 4, piso bajo, a cargo de Tomás González Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario, Julián Pedro González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Requejo Llanos.

(C.—349)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso segui-

do ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 514 de 1975, a instancia de Salvador Manzanares González, contra Francisco Salgado Souza, en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un tresillo forrado en tela de dibujos haciendo círculo, 8.000 pesetas.

Una mesa metálica de cuarto de estar, con cubierta de cristal, 1.500 pesetas.

Cuatro sillas haciendo juego, 1.600 pesetas.

Una librería-estantería de 3 x 3 metros, con bastantes departamentos, 17.000 pesetas.

Total: 28.100 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta el día 25 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Escalona, número 91, a cargo de María Luisa Sánchez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario, Julián Pedro González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Requejo Llanos.

(C.—342)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Alberto Leonard Robles, contra "Distribuciones de Enlace, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.810 de 1975, se ha acordado citar a Alberto Leonard Robles, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alberto Leonard Robles, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—717)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE CITACION

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de Sala relativo a la causa 79 de 1972, instruida por el Juzgado de instrucción número 15 de Madrid, seguida contra María de las Nieves Yusta Encinas y otros, por falsedad y estafa, ha acordado citar de comparecencia a don Peter B. Smith, vecino de Madrid, para el día 18 de marzo próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de que asista en calidad de testigo al acto del juicio oral, señalado en dicha causa para dar principio la audiencia de dicho día, ante dicho Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, calle Marqués de la Ensenada, número 1.

Y para que tenga lugar la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1976.—(Firmado).

(G. C.—1.493)

(B.—757)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en la pieza separada de prueba de la parte demandante, del juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue con el número mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, a instancias del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Vicente-Arche, contra la sociedad "O'Farril Crystal, S. A.", declarada en rebeldía, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre reclamación de ciento setenta mil ciento sesenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, se cita al señor representante legal de la entidad demandada, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, por segunda vez, a fin de que preste la confesión judicial que viene acordada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al señor representante legal expresado, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—1.019)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don José Agustín Ormazabal Amiano, representado por el Procurador señor Beneytez Pérez, contra don Gerardo Escudero Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados al ejecutado que se describen así:

Un torno mecánico, marca "Tarz".
Un torno mecánico, marca "Cumbre 022", en perfecto funcionamiento.
Otro torno mecánico, marca "Uviz".
Otro torno mecánico, marca "Szibas".
Un taladrador marca "Juaristi", cinco correas.

Un compresor portátil, marca "Samur".
Un televisor marca "Telefunken", dos cadenas, en perfecto funcionamiento.

Radio-cassette-tocadiscos, con dos bafles, todo estéreo, marca "Vanguard" (en la diligencia de embargo consta como marca "Warger").

Tasado todo ello en treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de treinta y ocho mil quinientas pesetas en que han sido tasados pericialmente los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los expresados bienes se encuentran en poder de doña Evelia López Castillo, domiciliada en calle Egido, cuatro, Getafe.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.027)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en cumplimiento de carta-orden registrada al número setenta y siete de mil novecientos setenta y tres del Tribunal Supremo, sobre exacción por la vía de apremio de la tasación de costas causadas en el recurso de injusticia notoria formulado por don Vicente Olmedilla Muguero, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de cincuenta mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho deudor, que tiene su domicilio en Madrid, avenida Generalísimo, setenta y siete, segundo derecha:

Una mesa de comedor para doce personas.

Doce sillas tapizadas en terciopelo color verde.

Un trinchero de marquetería, tapa mármol rosa, 0,80 x 0,20.

Una mesa redonda lacada, dibujos negro y oro.

Dos jarrones chinos.

Seis cuadros de 0,50 x 0,30, motivo Rebeca.

Dos cuadros de 0,80 x 1,20, representando un jarrón con flores y firmado por R. Rivera, dedicado a Teresa Muguero.

Dos candelabros de plata.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.030)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número ochocientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Banco de Barcelona, S. A.", contra don José Luis González Herrero, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir de seiscientos catorce mil quinientas pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado, y que se encuentran en su poder en la cafetería que explota en el Complejo Deportivo Municipal del Gran San Blas, de esta capital:

Cocina industrial marca "Repa-gas", de siete fuegos, cuatro grandes y tres pequeños en el lateral, dos placas en el centro y hornos.

Una báscula de platillo, marca "Dina", tamaño grande.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Braher", con motor incorporado.

Un mostrador de acero inoxidable, con dos senos.

Un fregadero de acero inoxidable, de unos dos metros de largo, con una cubeta.

Una campana de chimenea en acero inoxidable, de unos tres metros de largo, con rejilla de repisa suspendida.

Una freidora eléctrica marca "Movifrit", de unos cinco litros de capacidad.

Tres estanterías de 0,80 metros en acero inoxidable, de cinco bandejas cada una.

Una mesa-armario en acero inoxidable, para calentar comidas, de 1,40 x 0,80 metros.

Un fregadero de acero inoxidable, de unos cinco metros de largo, con dos piletas y dos cajones y bandeja inferior en formica blanca.

Una báscula de madera, marca "Mor".

Un frigorífico industrial marca "Fagor", de 1,50 x 0,80, con puertas de acero inoxidable.

Una mesa de acero inoxidable, de dos metros de larga, con dos cajones.

Una mesa-estantería de acero inoxidable, con seis estantes y tres cuerpos.

Cincuenta mesas de patas metálicas y tablero en poliéster.

Treinta mesas redondas, patas de tubo blanco y tablero de formica beige.

Doscientos sillones metálicos de color azul oscuro.

Sesenta sillones metálicos en color blanco, patas de tubo.

Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro portas.

Una caja registradora marca "Sweda".

Un mostrador metálico en acero inoxidable, de unos siete metros de largo, con dos puertas de tapa abatible y departamento para basura, dos puertas y dos fregaderos, con instalación de frío.

Un mostrador de acero inoxidable, con cámara frigorífica, grupo compresor y motor eléctrico, un fregadero y puertas abatibles.

Dos cámaras frigoríficas marca "Avidesa", una en blanco y otra en color imitando madera.

Una cámara frigorífica en acero inoxidable, con grupo de frío y compresor.

Un molinillo marca "Gaggia".

Un cuece-leches marca "Marri", doble, en acero inoxidable.

Un calentador de agua a gas, marca "Cointra-Godesia", de 10 litros, con encendido manual.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.059)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado bajo el número mil ciento cincuenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de don Juan Albareda Carulla, contra don Romualdo Torres Balaguer, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de cien mil pesetas en que ha sido tasada la máquina plegadora embargada al mencionado ejecutado señor Torres Balaguer, y que es la siguiente:

Una máquina plegadora marca "Bremenn", con motor acoplado de 3 y 1/2 HP de fuerza.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.013)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado bajo el número mil ciento sesenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra doña Carmen García Martín y don Celestino Rodríguez Martín, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, el automóvil embargado a los referidos demandados, y que es el siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.500, matrícula Madrid 663.308.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.029)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que, bajo el número mil ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan en este Juzgado promovidos por la Procuradora doña María José Millán Vallero, en nombre de "Organización Financiera, S. A.", contra don Eustaquio Leñador García y su esposa doña Angeles Ortega Plaza, sobre pago de cantidad, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública y judicial subasta de los siguientes bienes, que han sido objeto de embargo a dichos demandados:

Dos mostradores-vitrina de 2 metros por 0,45 de ancho, con entrepaños de cristal y puertas correderas, siendo la estructura de aluminio.

Un colgador para prendas, de 2,50 de largo y con dos barras para colgar, con plataforma en madera.

Una caja registradora marca "Inzadi", eléctrica, modelo italiana, con cajón independiente.

Ciento cincuenta y cuatro prendas confeccionadas, las cuales consisten en vestidos, pantalones y chaquetitas, todo para niños.

Sesenta y cuatro prendas más, que consisten en falditas y pantalones, también para niños.

Quince prendas, consistentes en abrigos, cazadoras y trenkas, igualmente para niños.

Siete cajas de doce botellas cada una de anís "Chinchón", tipo dulce.

Tres cajas de azúcar en terrones.

Cuarenta botellas sueltas de anís "Chinchón".

Veinte botellas de ron "Rives".

Una máquina tocadiscos marca "Gedasa", de alta fidelidad.

Ocho taburetes o banquetas de barra.

Una caja registradora marca "Gispert".

Un termo para leche, marca "Mafry".

Una batidora y un molinillo de café, marca "Mardf".

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá como tipo a la subasta la cantidad de ciento diecisiete mil ochocientas pesetas en que los bienes reseñados han sido globalmente justipreciados; no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa suma; para participar en el remate deberá consignarse antes en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo de dicha suma tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos licitadores, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercera persona.

El depositario de los indicados bienes es don Carlos Parejo Astudillo, con domicilio en la calle de Génova, número nueve, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, se expide el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.004)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número setecientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza de los beneficios de pobreza, contra la "S. A. Cega", domiciliada en Torrejón de Ardoz, calle Fraguas, sin número, bloque C-2, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento treinta y siete mil ciento cinco pesetas con setenta y nueve céntimos, dado con garantía de la siguiente

Finca

En Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Fraguas, s/n, B-C.2. Piso bajo izquierda, tipo A, situado en la primera planta en orden de construcción del bloque C-2, en Torrejón de Ardoz, calle de las Fraguas, sin número de orden. Ocupa una superficie construida aproximada de 78,20 metros cuadrados, y de 82,85 metros, también cuadrados, incluida la parte proporcional que la corresponde en los elementos comunes, y consta de diferentes dependencias, cocina, baño y terraza. Linda: frente, portal de entrada; derecha, entrando, piso bajo centro izquierda; izquierda, calle de la Fragua, y fondo, zona sin edificar. Se le asigna una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de cinco enteros por ciento. La referida finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 164, folio 215, finca número 11.710, inscripción segunda.

Habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, señalándose para la celebración del acto el día seis de abril próximo y hora

de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el primer piso de la calle del Almirante, once, de esta capital, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicho bien inmueble sale a subasta por la suma de trescientas mil pesetas en que se fijó como tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—982)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de

primera instancia número diez, calle del Almirante, nueve, tercero, con el número trescientos veinte de mil novecientos setenta y cuatro B, a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en representación de "Centro Valenciano de Fomento y Capitalización del Ahorro, Sociedad Anónima", contra don José Villalba Boguerín y otro, sobre reclamación de veinticinco mil veintidós pesetas, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Un aparato de televisión de 23 pulgadas, marca "Francis", con UHF, valorado en la cantidad de ocho mil pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", modelo B-53, valorada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 225 litros. Su valor en siete mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y sin que previamente se consigne, sobre la mesa de este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado don José Villalba, vecino de Alcobendas, calle Teniente Coronel Crespo, dieciséis.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—949)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de

juicio ejecutivo a instancia de sociedad "Kodak, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo, contra don Vicente Ruiz de Austry Sagarrabay, sobre reclamación de noventa y nueve mil trescientas sesenta y dos pesetas: en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veinticuatro de marzo, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Un comedor, compuesto de mesa-aparador, trinchero, con dos cajones, aparador de dos cuerpos, cuatro sillas y dos sillones, castellano, quince mil pesetas.

Una nevera marca "Kelvinator", en funcionamiento, seis mil pesetas.

Una lavadora marca "Bru", en funcionamiento, seis mil pesetas.

Un televisor "Philips", funcionando, 17 pulgadas, siete mil pesetas.

Estos bienes están en Marqués de Urquijo, uno, sexto izquierda.

que no se destinasen a la finalidad indicada; y facultar a la Presidencia de la Corporación para que otorgue la correspondiente escritura pública, una vez que se hayan cumplido por el referido Ayuntamiento los requisitos previstos en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

191. Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Parla, cediendo gratuitamente terrenos de su propiedad, en la Dehesa Boyal, para ser destinados, exclusivamente, por la Corporación Provincial a parque del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, debiendo revertir dichos terrenos al Patrimonio de la entidad municipal cedente en el caso de que no se destinasen a la finalidad indicada; y facultar a la Presidencia de la Corporación para que otorgue la correspondiente escritura pública, una vez que se hayan cumplido por el referido Ayuntamiento los requisitos previstos en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sanidad y Asistencia Social

192. Quedar enterada de escrito del Director Administrativo del Colegio Provincial "Nuestra Señora de la Paz", dando cuenta del fallecimiento de la Hija de la Caridad, adscrita a la Comunidad de dicho Establecimiento, Sor Victoria Revenga Sanz, ocurrido el día 6 de los corrientes, y que se exprese el sentimiento de la Corporación a la Comunidad a la que pertenecía la finada por tan sensible pérdida.

193. Quedar enterada de escrito del Secretario general delegado de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", comunicando el fallecimiento de la Hija de la Caridad, adscrita a dicho Establecimiento, Sor Martina Ugarte Ruiz, ocurrido el día 5 del mes en curso, y que se exprese a la Comunidad a la que pertenecía la finada el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida.

194. Modificar las normas reguladoras del disfrute de becas de la Corporación para la educación de niños sordomudos, aprobadas por el Pleno en sesión de 27 de febrero de 1974, en lo que se refiere exclusivamente a la edad, ampliando a dos años la edad mínima para la solicitud y manteniendo la máxima de quince años, pudiendo disfrutar de estas becas hasta su mayoría de edad.

195. Ampliar en diez el número de becas existentes en la actualidad para ancianos pobres en régimen de externado, creadas por acuerdo de la Corporación de 15 de septiembre de 1951, a tenor del contenido del artículo octavo del Reglamento de la Residencia de Ancianos "San Isidro Labrador", de Aranjuez, y cuya adjudicación se atenderá a las normas aprobadas por la misma Corporación en sesión plenaria de 8 de mayo de 1952, haciéndose

respectivamente, por su entrega, dedicación y entusiasmo en su función al servicio del referido Centro, y que conste en sus respectivos expedientes como voto de gracias, al amparo de lo establecido en el artículo 94-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

180. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Ballesteros de Frutos y otros, contra el acuerdo corporativo de 26 de septiembre de 1974, por el que se convocó una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Psiquiatría número II de la Beneficencia Provincial; todo ello en razón a que la plaza convocada por el acuerdo impugnado es de las comprendidas en el artículo 10, número 1, del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales, que solamente puede ser desempeñada, según el número 2 del mismo artículo, por médicos pertenecientes al escalafón que se define en el artículo 12 del mismo Reglamento y artículo 15, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, todo lo cual comporta que el concurso-oposición habrá de ser restringido entre Médicos funcionarios de la Beneficencia Provincial y sin que sea aplicable al supuesto la disposición transitoria primera del Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de 3 de abril de 1970, que está dada precisamente para salvaguardar el derecho que ya tenían consolidado los Médicos pertenecientes al escalafón como funcionarios en propiedad y sin que, por tanto, sea aplicable a los recurrentes, que están integrados en la plantilla laboral prevista en la disposición transitoria tercera.

181. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Ballesteros de Frutos y otros, contra el acuerdo corporativo de 26 de septiembre de 1974, por el que se convocó una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Medicina Interna número III de la Beneficencia Provincial, todo ello en razón a que la plaza convocada por el acuerdo impugnado es de las comprendidas en el artículo 10, número 1, del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales, que solamente puede ser desempeñada, según el número 2 del mismo artículo, por Médicos pertenecientes al escalafón que se define en el artículo 12 del mismo Reglamento y artículo 15, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, todo lo cual comporta que el concurso-oposición habrá de ser restringido entre Médicos funcionarios de la Beneficencia Provincial y sin que sea aplicable al supuesto la disposición transitoria primera del Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de 3 de abril de 1970, que está dada precisamente para salvaguardar el derecho que ya tenían consolidado los Médicos pertenecientes al escalafón como funcionarios en propiedad y

Una máquina marca "Calumet", bastante usada, dos mil pesetas.

Un trípode para máquina, de hierro, quinientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, mil doscientas pesetas.

Varios objetos decoración local, quinientas pesetas.

Estos bienes están en Fuencarral, número ciento cinco, bajo.

Total: treinta y ocho mil doscientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.026)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil ciento dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Enrique Tolón Gali, contra CIFSA, en reclamación de cantidad, y en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes:

Una pestañadora 16, número 6.631, para chapa de 0,50 milímetros, con motor eléctrico incorporado.

Una cerradora de pestaña FZM-64, número 1.766, de dos metros de largo.

Una rebordeadora BASM-64, con motor eléctrico incorporado de 0,50 HP.

Una pestañadora PFM-57, número 1.765, para chapa de 0,80 milímetros, con motor eléctrico incorporado.

Prensa excéntrica Goiti CR-80, de 50 toneladas, número 1.292, con motor eléctrico de 5,5 HP.

Una plegadora Mebusa RG-2400-35, modelo Promecan, de dos metros.

Un reloj de centro Fundes VE-P.
Una bordoneadora Ajial.

Una soldadura de mesa, eléctrica, MEP.
Una soldadura eléctrica, marca "Unión", modelo M-400, número 11.436.

Un cilindro manual, de dos metros, de rodillos.

Un cilindro manual de un metro, de rodillo.

Una cizalla Pesbi, número 250, de dos metros, para chapa de un milímetro.

Un cilindro de columna, marca "Tiba-32", con motor eléctrico de 1,5 HP.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas mil trescientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—947)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dos de abril próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, la venta en segunda subasta, acordada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número quinientos treinta y tres de mil novecientos setenta y tres (J. 13), a instancia de don Francisco López-Brea y Redondo, representado por la Procura-

dor señorita Feijóo Heredia, con doña María Lina Pertñez Gómez, de la finca embargada a dicha demandada, siguiente:

Piso cuarto derecha de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número ciento sesenta y siete, situado en la planta cuarta, sin contar la baja; se compone de varias habitaciones y servicios; ocupa una superficie aproximada de 158 metros 60 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Linda: al frente, piso izquierdo de su planta, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cinco huecos, otra vez piso izquierda de su planta y otro patio al que tiene cuatro huecos; izquierda, calle de su situación, a la que tiene una terraza con un techo de acceso; derecha, testero de la casa, y fondo, pared izquierda de la casa y patio, al que tiene cuatro huecos. Tiene un anexo en la planta de sótano denominado como el piso, cuyo uso y disfrute le corresponde, con una superficie aproximada de cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Su cuota en el condominio es de diez enteros por ciento. Inscrita con el número 52.009, al folio 182 del libro 1.502 del archivo, del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de un millón ciento una mil trescientas cuarenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que asimismo estarán de manifiesto los autos, en los que consta la preceptiva certificación de cargas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.012)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José González Palomino, el cual sirvió las Notarías de Becerreá (Colegio Notarial de La Coruña), Medinaceli (Colegio de Burgos), Jafía (Colegio de Valencia), León (Colegio de Valladolid) y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Decano (Firmado).

(A.—902)

AVISO

Doña Casilda López Domínguez ha arrendado por un período de tres años, a don Enrique Gavilán Peña, su negocio de carnicería-salchichería, sito en Cea Bermúdez, núm. 45, de esta capital, a partir de 1.º de septiembre de 1975, por lo que durante el plazo de referencia el arrendatario es la única persona que queda responsabilizada de cuantos pagos de toda índole afecten al negocio.

(A.—1.005)

sin que, por tanto, sea aplicable a los recurrentes, que están integrados en la plantilla laboral prevista en la disposición transitoria tercera.

182. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de marzo de 1975, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos que correspondan, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100 aplicable en ejecución del Decreto 2463/74, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados.

183. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Máximo Arias Recio, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, con residencia y destino en Bustarviejo, contra el Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 24 de julio de 1974, y, en consecuencia, acordar su revocación y la anulación de la sanción impuesta por no existir la falta leve que se le imputa.

184. Acceder a lo solicitado por doña María Juana Martínez Anbal-Alvarez, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración General de esta Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle a efectos de antigüedad un año, diez meses y dieciséis días de servicios prestados a la Administración Local como Secretario general interino del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

185. Declarar, vistos los antecedentes de hecho y la ordenación sobre la materia, la inaplicación del acuerdo de 27 de febrero de 1974 sobre equiparación proporcionada de las cantidades atribuidas como complemento para 1974 a los funcionarios y empleados de la Corporación no pertenecientes a la plantilla de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con aquellos otros complementos que para aquel ejercicio y por sus trámites correspondientes resultan atribuidos al personal de la indicada Ciudad, en razón a la no homogeneidad de las circunstancias concurrentes y en particular a la de que los complementos concedidos al personal de la Ciudad Sanitaria se fundamentan en las especiales modalidades económicas de los conciertos asistenciales con diversas entidades, y especialmente con la Seguridad Social, todo ello sin perjuicio de las asignaciones que se han atribuido en aquel ejercicio para el personal no perteneciente a la citada Ciudad Sanitaria.

Prensa y Propaganda

186. Aprobar las bases de un concurso entre artistas españoles con el fin de elegir el cartel anunciador de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1975, propuestas por la Comisión de Prensa y Propaganda.

187. Autorizar a don Justo Amador Valero para realizar el "Programa oficial de la Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1975", con la dirección técnica y colaboración de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de esta Excm. Diputación Provincial, y en las mismas condiciones que se marcaron para el programa del pasado año, de acuerdo con las normas que fijó la Comisión de Prensa y Propaganda en su reunión de 28 de marzo de 1968, cuyo único gasto de 30.000 pesetas se abonará como en años anteriores con cargo a los beneficios que se obtengan en dicha corrida.

Replacación Forestal y contra Incendios

188. Aprobar proyecto de creación de zonas verdes de la Residencia de Ancianos de Arganda del Rey, por un importe de 1.306.003 pesetas, de las que 495.578 pesetas se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario en trámite (partida número 1), cuyo anteproyecto ha sido aprobado por la Corporación en sesión de 30 de enero de 1975, correspondiendo el resto al valor de utilización de los medios del Servicio Forestal; y autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para ejecutar dicha obra por administración, exceptuándola de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 311 de la ley de Régimen Local.

189. Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, cediendo gratuitamente terrenos de su propiedad, al sitio conocido por "Puente Madera" (Lozoyuela), para ser destinados, exclusivamente, por la Corporación Provincial a vivero forestal y de jardinería, debiendo revertir dichos terrenos al Patrimonio de la entidad municipal cedente en el caso de que no se destinasen a la finalidad indicada; y facultar a la Presidencia de la Corporación para que otorgue la correspondiente escritura pública, una vez que se hayan cumplido por el referido Ayuntamiento los requisitos previstos en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

190. Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Rascafría, cediendo gratuitamente terrenos de su propiedad, al sitio conocido por "Arroturas", para ser destinados, exclusivamente, por la Corporación Provincial a parque del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, debiendo revertir dichos terrenos al Patrimonio de la entidad municipal cedente en el caso de

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos referidos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA P. F.

NOMBRE. — DOMICILIO. — PERIODO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Aguilar Bore, María Rosa. — Lagasca, número 55 (Madrid). — 1972. — 57.230 pesetas. — QI-3381.
- Alferez Cantos, Juan. — Rosa, 3 (Aranjuez). — 1971. — 33.180 pesetas. — QI-3536.
- Navas López, Antonio. — Nueva, sin número (Alcorcón). — 73.240 pesetas. — QI-3777.
- Soriano Macián, Amadeo. — Matías Turrion, 21 (Madrid). — 1969. — 4.400 pesetas. — QI-3798.
- Fidalgo Alvarez, José. — Cid Campeador, bloque E-1 (Alcalá de Henares). — 1968. — 45.738 pesetas. — QI-3934.
- Fidalgo Alvarez, José. — Cid Campeador, bloque E-1 (Alcalá de Henares). — 1969. — 53.081 pesetas. — QI-3935.
- Fidalgo Alvarez, José. — Cid Campeador, bloque E-1 (Alcalá de Henares). — 1970. — 55.196 pesetas. — QI-3936.
- Fidalgo Alvarez, José. — Cid Campeador, bloque E-1 (Alcalá de Henares). — 1971. — 45.152 pesetas. — QI-3937.
- Fidalgo Alvarez, José. — Cid Campeador, bloque E-1 (Alcalá de Henares). — 1972. — 33.654 pesetas. — QI-3938.
- Bianc Díaz, Manuel. — Avenida del General Perón, 19. — 1971. — 28.373 pesetas. — QI-4899.

Relación número 2.875 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Emilio Wunch Vázquez. — Avenida del

General Perón, 3. — 1971. — 302.201 pesetas. — QI-5665.

Carlos Fraile Martín. — Hacienda, 8. — 1972. — 113.263 pesetas. — QI-5688.

Pedro Hernando Blanco. — Embajadores, 3. — 1972. — 85.050 pesetas. — QI-5710.

Roberto Darma Diliz. — Basflica, 13. — 1971. — 23.564 pesetas. — QI-5720.

Roberto Darma Diliz. — Basflica, 13. — 1972. — 23.564 pesetas. — QI-5721.

Relación número 3.281 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Pastor de la Madriz, Margarita. — Alfonso XIII, 44. — 1971. — 39.373 pesetas. — QI-5872.

Pastor de la Madriz, Margarita. — Alfonso XIII, 44. — 1972. — 11.629 pesetas. — QI-5873.

Roxas Gargollo, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 28. — 1972. — 61.095 pesetas. — QI-5881.

Relación número 3.229 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Navasquez Ruiz de Velasco, Emilio. — Avenida de Miraflores, 31. — 1971. — 256.773 pesetas. — QI-5970.

Gonzalo Coizueta Galbete. — San Martín de Porres, 5. — 1969. — 24.645 pesetas. — QI-5991.

Gonzalo Coizueta Galbete. — San Martín de Porres, 5. — 1970. — 202.973 pesetas. — QI-5992.

Gonzalo Coizueta Galbete. — San Martín de Porres, 5. — 1971. — 130.897 pesetas. — QI-5993.

Gonzalo Coizueta Galbete. — San Martín de Porres, 5. — 1972. — 21.598 pesetas. — QI-5994.

José María Arce Mata. — Marcelo Userra, 55. — 1972. — 20.154 pesetas. — QI-6030.

Relación número 3.271 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Jacinto Pico Hormeño. — General Margallo, 24. — 1971. — 8.868 pesetas. — QI-6073.

Relación número 3.282 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Gómez Velasco, José Luis. — Juan Vigón, 9. — 1972. — 11.430 pesetas. — QI-6151.

Guijarro Rebolledo, Ricardo. — Juan Bravo, 40. — 1972. — 34.215 pesetas. — QI-6168.

Eguiagaray Pallarés, Pascual. — Fortuny, 37. — 1971. — 515.184 pesetas. — QI-6182.

Eguiagaray Pallarés, Pascual. — Fortuny, 37. — 1972. — 330.841 pesetas. — QI-6183.

Relación número 3.283 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Serra Ribera, Manuel. — Núñez de Balboa, 108. — 1972. — 16.479 pesetas. — QI-6255.

Vera Armero, Pedro José. — Generalísimo, 9. — 1972. — 61.699 pesetas. — QI-6311.

Varona Valdizán, Gerardo. — Ortega y Gasset, 23. — 1972. — 24.720 pesetas. — QI-6318.

Valer García, Gregorio. — Valderribas, número 35. — 1972. — 88.725 pesetas. — QI-6335.

Relación número 3.344 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Garrido Robles, M. Remedios. — Plaza de San Juan de la Cruz, 7. — 1970. — 39.446 pesetas. — QI-6342.

Fernández de Córdoba Frígola, Joaquín. — Barrio de la Estrella, torre E, segundo A. — 1967. — 88.328 pesetas. — QI-6370.

Fernández de Córdoba Frígola, Joaquín. — Barrio de la Estrella, torre E, segundo A. — 1968. — 45.396 pesetas. — QI-6371.

Fernández de Córdoba Frígola, Joaquín. — Barrio de la Estrella, torre E, segundo A. — 1969. — 75.396 pesetas. — QI-6372.

Fernández de Córdoba Frígola, Joaquín. — Barrio de la Estrella, torre E, se-

gundo A. — 1970. — 27.131 pesetas. — QI-6373.

Fernández de Córdoba Frígola, Joaquín. — Barrio de la Estrella, torre E, segundo A. — 1972. — 63.071 pesetas. — QI-6374.

Arbeo Allende, Jesús. — Bravo Murillo, 291. — 1965. — 383.191 pesetas. — QI-6384.

Relación número 3.345 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Gómez Herranz, José Luis. — Jabiru, número 15. — 1968. — 1.649.023 pesetas. — QI-6467.

Gómez Herranz, José Luis. — Jabiru, número 15. — 1969. — 319.962 pesetas. — QI-6468.

Gómez Herranz, José Luis. — Jabiru, número 15. — 1970. — 102.540 pesetas. — QI-6469.

Ortega Reguera, Enrique. — Avenida del General Perón, 19. — 1971. — 36.471 pesetas. — QI-6510.

Relación número 3.360 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Jaime Alvarez Grande. — Cea Bermúdez, 12. — 1972. — 25.168 pesetas. — QI-6542.

Wayne Sandivig M. — Zurbarán, 20. — 1970. — 22.334 pesetas. — QI-6564.

Wayne Sandivig M. — Zurbarán, 20. — 1971. — 33.687 pesetas. — QI-6565.

Relación número 3.407 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Carlos Manrique Muñoz. — Huerta Cuerva, sin número. — 1971. — 28.231 pesetas. — QI-6776.

Martín Peláez, José. — Aldea Nueva, número 2. — 1971. — 31.669 pesetas. — QI-6788.

Martín Peláez, José. — Aldea Nueva, número 2. — 1972. — 31.669 pesetas. — QI-6789.

Relación número 3.480 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Isaías Hierro Mangano. — Canillas, números 37-39. — 1969. — 9.252 pesetas. — QI-6914.

Relación número 3.482 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alferez Ballesteros, Francisco. — La Rinconada, 61. — 1972. — 21.079 pesetas. — QI-7029.

Relación número 3.374 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Isidro Fernández Ranedo. — Velázquez, número 124. — 1967. — 22.914 pesetas. — QI-7038.

Relación número 3.533 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Chleyer Marquant, Gerard. — Alberto Alcocer, 7. — 1971. — 8.505 pesetas. — QI-7173.

Chleyer Marquant, Gerard. — Alberto Alcocer, 7. — 1972. — 13.049 pesetas. — QI-7175.

Font Buxó, José. — Avenida del Generalísimo, 30. — 1971. — 46.338 pesetas. — QI-7195.

Solis Rivera, Joaquín Vicente. — Avenida del Generalísimo, 64. — 1972. — 29.738 pesetas. — QI-7252.

Relación número 3.542 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

José M. García Viedma. — Avenida de Bruselas, 68. — 1971. — 100.089 pesetas. — QI-7280.

José Antonio Alvarez Campana. — Marqués de Urquijo, 11. — 1972. — 7.804 pesetas. — QI-7291.

Wenceslao Millán Fernández. — Colonia La Cabaña (Pozuelo de Alarcón). — 1971. — 47.235 pesetas. — QI-7294.

Wenceslao Millán Fernández. — Colonia La Cabaña (Pozuelo de Alarcón). — 1972. — 39.679 pesetas. — QI-7295.

Henri León Bisley. — Parque Conde de Orgaz. — 1972. — 10.172 pesetas. — QI-7327.

Relación número 3.534 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Canet Kolar, Emilio. — Corazón de María, 47. — 1971. — 80.335 pesetas. — QI-7392.

Canet Kolar, Emilio. — Corazón de María, 39. — 1971. — 67.467 pesetas. — QI-7393.

Gaitán Vizcaíno, Eleuterio. — Villavardé, 1. — 1972. — 10.527 pesetas. — QI-7427.

García Gutiérrez, Teófila. — Bravo Murillo, 18. — 1972. — 367.455 pesetas. — QI-7440.

García González, Benigno. — Onésimo Redondo, 34. — 1970. — 20.398 pesetas. — QI-7444.

Relación número 3.629 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Strauss Gunter, Karl. — Núñez de Balboa, 118. — 1972. — 26.342 pesetas. — QI-7514.

Relación número 3.630 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Engel Kuzda, Martín. — Fuente la Reina, 16. — 1972. — 1.098.066 pesetas. — QI-7714.

Morgueli Ulmer, Bruno. — Carretera de Santa María Magdalena, 35. — 1970. — 6.266 pesetas. — QI-7731.

Morgueli Ulmer, Bruno. — Carretera de Santa María Magdalena, 35. — 1971. — 30.355 pesetas. — QI-7732.

Moya René, Jorge. — Guzmán el Bueno, 91. — 1972. — 201.206 pesetas. — QI-7733.

Moya Reñe, Jorge. — Guzmán el Bueno, 91. — 1971. — 90.428 pesetas. — QI-7734.

Moya Reñe, Jorge. — Guzmán el Bueno, 91. — 1970. — 63.447 pesetas. — QI-7735.

Ordás Alvarez, Angel Manuel. — Ricardo Ortiz, 78. — 1972. — 973 pesetas. — QI-7751.

Relación número 3.727 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Enrique Angulo Otaolaurruchi. — Avenida de Concha Espina, 6. — 1971. — 49.027 pesetas. — QI-7772.

José María Fluxá Ceva. — Velázquez, número 16. — 1972. — 15.269 pesetas. — QI-7795.

Jaime García Jiménez. — Glorieta del Marqués de Vadillo, 1. — 1972. — 25.277 pesetas. — QI-7802.

Ramón García Fernández. — Duque de Sesto, 33. — 1971. — 6.093 pesetas. — QI-7826.

Ramón García Fernández. — Duque de Sesto, 33. — 1972. — 15.394 pesetas. — QI-7827.

José Luis Sáinz Sáez. — Glorieta Ruiz Jiménez, 3. — 1971. — 1.724 pesetas. — QI-7853.

José Luis Sáinz Sáez. — Glorieta Ruiz Jiménez, 3. — 1972. — 66.619 pesetas. — QI-7854.

Relación número 3.728 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Juan Spinelli Malo. — Suero de Quiñones, 8. — 1972. — 37.638 pesetas. — QI-8041.

Ekkehard Tertsch Maras. — Maestro Lasalle, 32. — 1972. — 14.553 pesetas. — QI-8042.

Manuel Vega Penichet. — Prieto Ureña, 2. — 1972. — 472.929 pesetas. — QI-8054.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Martín Pérez, Ricardo. — Avenida de Lisboa, 8 (Madrid). — 1973. — 1.000 pesetas. — 10.833.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - VEHICULOS NUEVOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Manuel Santos González. — Mar, 6 (Fuenlabrada). — 1.180 pesetas. — 1974. 723.

Carlos Roldán Castro. — Barrio de San Miguel, bloque 6, número 1 (Madrid). — 394 pesetas. — 1974. — 879.

Rosario Toro Mesa. — Diego de Torres, número 5 (Madrid). — 640 pesetas. — 1974. — 1542.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO.

Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22 (Madrid). — 1.950 pesetas. — 1975. — 336.

Relación número 3.617 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Servando González Folgoso. — Travesía de Trujillos, 1. — 960 pesetas. — 1975. 1281.

Manuela Núñez Cabanillas. — Arturo Soria, 187. — 3.080 pesetas. — 1975. — 1282.

Vicente Ferris Gil. — Doña Berenguela, 3. — 1.240 pesetas. — 1975. — 1292.

José Carreto Vicente. — A. González Tejedor, 16. — 1.780 pesetas. — 1975. — 1294.

Gerardo Keller Hynrich Jakos. — Avenida de Moratalaz, 3. — 1.260 pesetas. — 1975. — 1298.

M. Carmen Lacasa Beltra. — Josué Lillo, 7. — 1.858 pesetas. — 1975. — 1305.

Jaime Muleiro Guerra. — Flora, 4. — 1.660 pesetas. — 1975. — 1308.

Alberto Sanfelipe González. — Valde-sanjil, 67. — 1.240 pesetas. — 1975. — 1315.

Angel Gunidel Labrado. — San Valeriano, 10. — 1.318 pesetas. — 1975. — 1317.

José Aneirós Castro. — Duque de Sesto, 16. — 1.780 pesetas. — 1975. — 1327.

M. del Carmen Marir Franco y Asterio Ramón Cepeda Gutiérrez. — Pérez de Victoria, 5. — 1.760 pesetas. — 1975. — 1338.

José Luis Moreno Martos. — Pascual Rodríguez, 21. — 912 pesetas. — 1975. 1348.

Pedro Lafuente Espinosa. — Alfonso XIII, 167. — 912 pesetas. — 1975. — 1356.

Angel Galindo López. — Velianes, 26. 800 pesetas. — 1975. — 1364.

Ignacio García Fernández. — Martell, número 3. — 2.338 pesetas. — 1975. — 1380.

Newman Romero. — Hotel Mediodía. 1.758 pesetas. — 1975. — 1397.

Luis Framit López. — San Bonet, 2. — 912 pesetas. — 1975. — 1403.

Consuelo Naranjo Antón. — Chimbo, número 122. — 800 pesetas. — 1975. — 1405.

Antonio Izquierdo Guzmán de Villoria. La Bañeza, 35. — 1.320 pesetas. — 1975. 1412.

Yvonne Goldschmit Koehler. — Avenida de Moratalaz, 143. — 912 pesetas. — 1975. — 1434.

Angel Catalinas Alvarez. — Plata, 16. 1.258 pesetas. — 1975. — 1438.

Manuel Pin Lombardero. — Almendra-lejo, 10. — 1.758 pesetas. — 1975. — 1447.

Victoriano Rubio Chamorro. — Gallo, número 1. — 800 pesetas. — 1975. — 1454.

Antonio Sáez Revuelta. — Cristo de la Victoria, 4. — 912 pesetas. — 1975. — 1462.

Antonio Arévalo Alba. — Francos Rodríguez, 102. — 959 pesetas. — 1975. — 1464.

M. Dolores Pilar Cano Fortea. — Parque Eugenia de Montijo, 53. — 910 pesetas. — 1975. — 1468.

Francisco Fernández Canseco. — Taconera, 21. — 960 pesetas. — 1975. — 1479.

Demetrio Balbas Escolar. — Doña Berenguela, 41. — 1.390 pesetas. — 1975. 1492.

Adolfo Gómez Montoya. — Abedul, 9. 2.020 pesetas. — 1975. — 1495.

José Joaquín Ulzurruín Nustiga. — Avenida de la Albufera, 14. — 800 pesetas. — 1975. — 1498.

Pascual Atange Piña. — Alfaro, 16. — 800 pesetas. — 1975. — 1499.

José Candelario Ramos. — Puerto de Bergarada, 13. — 960 pesetas. — 1975. — 1500.

Pedro Donoso Porro. — Avenida del Generalísimo, 71. — 1.880 pesetas. — 1975. — 1512.

José Alpuente Robles. — Fernando Coca de Piñeira, 11. — 799 pesetas. — 1975. 1523.

Angel Castaño Cordero. — San Raimundo, 50. — 1.270 pesetas. — 1975. — 1538.

José Angel Jiménez Rodríguez. — Serafin Vivero, sin número. — 840 pesetas. 1975. — 1542.

Valentín Muñoz González. — Castillo Viñuelas. — 910 pesetas. — 1975. — 1551.

Matilde Cuillar Martínez. — Segovia, número 17. — 2.658 pesetas. — 1975. — 1569.

Manuel Arturo Ramos Sáinz. — Virgen del Vall, 20. — 912 pesetas. — 1975. — 1575.

Mariano de la Torre Sánchez. — Higuera, 7. — 1.118 pesetas. — 1975. — 1580.

Sebastián Plaza Plaza. — María Zurita, número 10. — 962 pesetas. — 1975. — 1594.

Francisco de Paula González Barbudo. Avenida de Nuestra Señora de Fátima, número 16. — 800 pesetas. — 1975. — 1595.

Juan Plazuelo Martínez. — Aeronave, número 4. — 800 pesetas. — 1975. — 1628.

José M. Romero González. — Villabona, 10. — 800 pesetas. — 1975. — 1634.

Julián Arroyo Blázquez. — Francisco

Rioja, 18. — 800 pesetas. — 1975. — 1637.

Araceli Andrés Llamazares. — Ginzo de Limia, 24. — 1.538 pesetas. — 1975. 1639.

Fernando Giménez Cortés. — Doctor Saleta, 64. — 800 pesetas. — 1975. — 1660.

Julián García-Soldado del Hoyo. — Gavia Seca, 3. — 912 pesetas. — 1975. — 1661.

Lorenzo Moreno Catena. — Sierra de Albarracín, 7. — 880 pesetas. — 1975. — 1662.

Volker Thomas Richter. — General Orgaz, 17. — 2.663 pesetas. — 1975. — 674.

Fernando Moreno Jorquera. — Vedra, número 3. — 879 pesetas. — 1975. — 1686.

Hernando Herreda Córdoba. — Santa María de la Cabeza, 85. — 800 pesetas. — 1975. — 1687.

Moisés Gil Hernández. — Pico Balaitus, número 47. — 800 pesetas. — 1975. — 1694.

Francisco Gómez Martín. — Joaquín García Morato, 131. — 1.320 pesetas. — 1975. — 1710.

José Ignacio Hoyos Lizarraga. — Narváez, 52. — 1.240 pesetas. — 1975. — 1711.

Fernando Escribano Valero. — Segovia, número 3. — 2.658 pesetas. — 1975. — 1717.

Vicente Ruiz Olalla Pérez. — Fray José Cerdeira, 23. — 1.440 pesetas. — 1975. — 1718.

Félix Remeses Sáinz. — San Rufo, 1. — 1.780 pesetas. — 1975. — 1719.

Eugenia Escolano Aldea. — Cidra, 8. 959 pesetas. — 1975. — 1725.

Lamberto Requero Ugarriza. — Modesto Lafuente, 9. — 2.860 pesetas. — 1975. 1736.

Juan Sotomayor Villegas. — Lagasca, número 110. — 2.860 pesetas. — 1975. 1738.

Valentín López Sánchez. — Utrillas, 5. 1.240 pesetas. — 1975. — 1740.

Trinidad Fernández Bolaño. — Alberto Alcocer, 49. — 1.440 pesetas. — 1975. 1742.

Juan Sevillano San Martín. — Residencia El Bosque, manzana 8, chal. 8. — 4.250 pesetas. — 1975. — 1748.

Santos Lepeña Cuenca. — Malvarrosa, número 11. — 880 pesetas. — 1975. — 1749.

Ignacio Gallego Vázquez. — Almagro, número 23. — 1.118 pesetas. — 1975. — 1750.

Fernando Rodríguez Hernández. — Hernani, 49. — 1.780 pesetas. — 1975. — 1753.

Relación número 3.008 de contribuyentes por el concepto de TRANSFERENCIA VEHICULOS - IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Juana García Fernández. — Arturo Soria, 316. — 9.000 pesetas. — 1975. — 1473.

Ana Rosa Aznar Ibáñez. — Arroyo Fontarrón, 39. — 11.500 pesetas. — 1975. — 1585.

Jesús Nuño de Larosa, Empresa de Espectáculos, S. A. — General Cerrada, 22. 11.500 pesetas. — 1975. — 1585.

Angel Navarro García. — Villajimena, número 101. — 10.880 pesetas. — 1975. 1651.

Relación número 3.383 de contribuyentes por el concepto de TRANSFERENCIA VEHICULOS - IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

José Ramón Gascón Vera. — Avenida de América, 66. — 21.000 pesetas. — 1975. 1817.

Relación número 2.328 de contribuyentes por el concepto de TRANSFERENCIA VEHICULOS - IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Jesús Clemente Fernández, Luis. — Ramón y Cajal, 4. — 7.000 pesetas. — 1975. 1858.

Relación número 3.573 de contribuyentes por el concepto de TRANSFERENCIA VEHICULOS - IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Esteban Granado Tenllado. — Cuesta de Santo Domingo, 16. — 5.300 pesetas. 1975. — 70.

Maximiliano López García. — Villaviente, 8. — 21.000 pesetas. — 1975. — 4830.

Relación número 3.091 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

Pedro Almodóvar Pérez. — Doctor Barraquer, 13. — Ejercicio 1975. — 3.675 pesetas. — 1975. — 749.

Relación número 3.466 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.

Emilio Rodríguez Aparicio. — Cebreiros, 92. — 26.975 pesetas. — 1975. — 820.

Relación número 2.776 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO.

Julio Sagrado Nuño. — Oliva de Plazencia, 13. — 43.791 pesetas. — 1975. — 1063.

Relación número 3.354 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO.

Carlos Nerón Herrero. — Paseo de Onésimo Redondo, 28. — Ejercicio 1975. — 65.711 pesetas. — 1975. — 2304.

Relación número 3.622 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO.

Eduardo Galinso Romero. — Avenida Ciudad de Barcelona, 115. — 32.043 pesetas. — 1975. — 2410.

Relación número 3.164 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.

José Luis Gómez Velasco. — Juan Vignón, 9. — 15.000 pesetas. — 1975. — 1969.

Antonio Navarro Martínez. — Atocha, número 56 (Madrid). — 15.000 pesetas. 1975.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.016)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1975 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación número 3.520 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO - EMPRESAS COLECTIVAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Autocarrocera Hispano Italiana, S. A. A-2824416. — Manuel Marchamalo, 8. — 14323.

Actividades Culturales y Deportivas Sociedad Anónima. — A-2824420. — Pin-tor Rosales, 36. — 14324.

Idercoce, S. A. — A-2824423. — Alcalá, 40. — 14325.

Paperex, S. A. — A-2824428. — Vic-tor Pradera, 70. — 14327.

Comercial Darma, Sociedad Limitada. B-2824429. — Coslada, 26. — 14328.

Foncasa, S. A. — A-2824437. — Po-blado de Canillas, bloque 91. — 14329.

Sociedad Anónima Confecciones Em-pean. — A-2824451. — Amargura, 6. — 14330.

- Unión de Explotaciones e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2824462. — General Yagüe, 24.—14332.
- Vitanova, S. A. — A-2824464. — Antonio Pérez, 26.—14334.
- Sotovila, S. A. — A-2824465. — Antonio Pérez, 26.—14335.
- Intercambio Técnico Comercial, S. A. — A-2824474. — Comandante Zorita, 49. — 14336.
- Guca, S. A. — A-2824481. — Villafranca, 17.—14338.
- Lagongar, S. A. — A-2824482. — Arroyo Opañel, 25.—14339.
- Marquespaña, S. A. — A-2824488. — Guisando, 15 duplicado, Ramón Jiménez, número 12.—14340.
- Excavaciones y Hormigones, S. A. — A-2824490. — Hermosilla, 97. — 14341.
- Intervisa, S. A. — A-2824514. — Mariano Vela, 8.—14346.
- Pigmalión, S. L. — B-2824516. — General Mola, 119.—14347.
- Terpo, S. A. — A-2824518. — Comandante Zorita, 51.—14348.
- Distribución y Contratación de Representaciones, S. L. — B-2824536. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 14351.
- Servicios Técnicos Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2824541. — San Damacio, 3.—14353.
- Sociedad Auxiliar de Gestión, S. A. — A-2824545. — O'Donnell, 28. — 14355.
- Electrónica Profesional, Sociedad Anónima. — A-2824554. — Pío XII, 96. — 14357.
- Edimesa, S. A. — A-2824561. — Víctor Pradera, 30.—14358.
- Stop Ediciones Musicales, Sociedad Limitada. — B-2824565. — Avenida de José Antonio, 62.—14359.
- Constructora Inmobiliaria Rivera Llorente, S. A. — A-2824566. — Estrella Polar, torre B.—14360.
- Inversiones Industriales Alimenticias, Sociedad Anónima. — A-2824567. — Avenida del Generalísimo, 58. — 14361.
- Eloy González Dorrego y Eloy Fernández Máuriz. — E-2824568. — Cadete Julio Llompard, 11.—14362.
- Travellers Internacional Tour Operator Inc. — I-2824587. — Avenida de José Antonio, 86.—14364.
- Bepal, S. A. — A-2824614. — Almagro, 27.—14367.
- Viveros Pons, S. A. — A-2824619. — Ayala, 116.—14369.
- Servipiel, S. A. — A-2824622. — Teniente Coronel Noreña, 11. — 14370.
- Producciones Cinematográficas Borax Films, S. A. — A-2824623. — Recoletos, número 12.—14371.
- Exclusivas Gorasa, Sociedad Limitada. — B-2824629. — Valle de Oro, 27.—14372.
- Robertson Associates, Sociedad Anónima. — A-2824634. — Fernando el Católico, 61.—14374.
- Distribuciones Films, Sociedad Anónima. — A-2824635. — Avenida de José Antonio, 68.—14375.
- Conexión, S. A. — A-2824638. — Alonso Cano, 62.—14377.
- Coordinación, Investigación, Marketing, Sociedad Anónima. — A-2824639. — Francisco Rojas, 9.—14378.
- Minelújar, S. A. (S. A. Minera). — A-2824649. — Avenida del Generalísimo, número 96.—14381.
- Inzu, S. A. — A-2824650. — Avenida del Generalísimo, 38.—14382.
- Remarex, S. L. — B-2824653. — Virgen del Sagrario, 11.—14384.
- Unión Mineral del Sur, Sociedad Anónima. — A-2824660. — Avenida del Generalísimo, 96, planta 18.—14385.
- Turco Mecánica, Sociedad Anónima. — A-2824662. — Fortuny, 3. — 14386.
- Constructora de Sistemas Industriales, Sociedad Anónima. — A-2824663. — Maldonado, 54.—14387.
- Armada, S. A. — A-2824674. — Carmen Bruguera, 3.—14389.
- Emilia Velasco y demás Herederos de Benito Figueredo, C. B. — E-2824691. — Anaza, 18.—14392.
- Coop. de Trabajos y Servicios Subacuáticos Cotrás, S. A. — F-2824694. — Alcalá, 35.—14394.
- Enrique Merino Castaño y Primitivo Fernández Pacheco Cordero. — E-2824702. — Marqués de Viana, 52.—14397.
- Manuel Guisado y Compañía, S. R. C. — C-2824706. — Capitán Haya, 13.—14398.
- Cener, S. A. — A-2824723. — Jaime Vera, 25.—14403.
- Coop. de Viviendas Sociales para Funcionarios de Bolsa Ahorro y Banca de Madrid. — F-2824732. — Zaida, 5. — 14406.
- Novograf, S. A. — B-2824740. — Sagasta, 24.—14408.
- Urbión, S. A. — A-2824751. — Hermosilla, 20.—14411.
- Manufacturas Ibéricas de Comercio Exterior, S. A. — A-8224762. — Avenida del Generalísimo, 52.—14413.
- Tencin, S. A. — A-2824777. — Princesa, 1.—14414.
- Inmobiliaria Rodanesa, Sociedad Anónima. — A-2824791. — Montevideo, 35. — 14416.
- Finanzas Olumpia, Sociedad Anónima. — A-2824792. — Generalísimo, 55.—14417.
- Edificaciones, Pavimentos y Suministros Auxiliares, S. L. — B-2824793. — Toledo, 94.—14418.
- Sanco, S. A. — A-2824806. — Paseo Alto Virgen del Puerto, 13. — 14419.
- Simola, S. A. — A-2824808. — Avenida del Manzanares, 78.—14420.
- Relación número 3.521 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO - EMPRESAS COLECTIVAS
- Asán de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2824819. — San Andrés, 36.—14423.
- Construcciones Frigoríficas García Alonso, S. A. — A-2824822. — San Enrique, 14.—14424.
- Club Español de Compradores, S. A. — A-2824826. — Génova, 16.—14425.
- Compañía Hispano Mogrebí de Explotaciones Marítimas, Sociedad Anónima. — A-2824831. — Miguel Angel, 13.—14428.
- Industrias Marítimas Diversas, S. A. — A-2824832. — Miguel Angel, 13.—14429.
- Mini Auto, S. A. — A-2824834. — Colonia San Nicolás, bloque 2. — 14430.
- Alchena, S. L. — B-2824840. — Doctor Cortezo, 1.—14431.
- Moncar, S. A. — A-2824841. — Marqués del Riscal, 11, puerta 3. — 14432.
- Wemhoener Española, Sociedad Anónima. — A-2824843. — Alberto Alcocer, número 5.—14433.
- Maflorb, S. A. — A-2824846. — Sotomayor, 2.—14434.
- Proyectos de Bioquímica Industrial, Sociedad Anónima. — A-2824850. — Serrano, 21.—14436.
- Planet España Gil Corporation, Sucursal en España. — I-2824868. — Avenida del Generalísimo, 58.—14438.
- Ediciones Barahona, Sociedad Anónima. — A-2824873. — Doctor Espina, 12. — 14439.
- Coop. Comerciantes e Industriales Cooper del Mercado del Poblado de San Fermín. — F-2824874. — Río, 25. — 14400.
- Pekabé, S. A. — A-2824887. — General Kirpatrick, 23. — 14441.
- Promociones y Alquileres, S. A. — A-2824899. — Avenida de América, 33. — 14443.
- Lumar, S. A. — A-2824902. — Povedilla, 9.—14444.
- Austriaca Española de Promociones Inmobiliarias, S. A. — A-2824906. — Narváez, 44.—14445.
- Libra Films, S. L. — B-2824916. — Comandante Zorita, 42.—14447.
- Cesare International Films, S. A. — A-2824924. — General Goded, 13. — 14449.
- Expo. Hostelería, Sociedad Anónima. — A-2824926. — Sagasta, 18. — 14450.
- José López Arez y Valentín Pérez Suárez, C. B. — E-2824927. — Reyes, 3. — 14451.
- Pedro Meléndez Marugán, Ricardo de Feblo Martín y Cándido de Pablo Martín, C. B. — E-2824936. — Angel Ripoll, número 14.—14454.
- Rocalibre, S. A. — A-2824939. — Castelló, 79.—14455.
- Sociedad Anónima Navas y Construcciones. — A-2824953. — Sambara, 7.—14456.
- Damián Ferrero, Sociedad Anónima. — A-2824959. — Hermanos Miralles, 39. — 14457.
- Pafra, S. L. — B-2824962. — Almirante, 5.—14459.
- Pablo Carvajal Unquijo y Antonio González Heredia, C. B. — E-2824966. — Arturo Soría, 214.—14460.
- Navaryco, S. L. — B-2824973. — María Panés, 6.—14461.
- Auto Hispano Amercia, Sociedad Limitada. — B-2824981. — Francisco Rojas, número 5.—14463.
- Mar Bert, S. A. — A-2824983. — Manuel de Falla, 2.—14464.
- Sdad. Hispano Marroquí de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2824985. — Alenza, 11.—14465.
- Musam, S. L. — B-2824987. — Delicias, 13.—14466.
- Transportes Tema, S. R. C. — B-2824993. — Abril, 2.—14467.
- Cía. Hispano Inglesa de Confecciones, Sociedad Anónima. — A-2824998. — Zurbano, 56.—14468.
- Vajda, S. L. — B-2825002. — Plaza de Santo Domingo, 13.—14469.
- Promociones Musicales, Sociedad Limitada. — B-2825014. — Marcelina, 3. — 14475.
- Veyco, S. A. — A-2825025. — Paseo de La Habana, 152.—14477.
- Descuento y Financiación, S. A. — A-2825029. — Comandante Franco, 17. — 14478.
- Distribuidora de Publicaciones, S. A. — A-2825038. — Paseo de La Habana, 152. — 14480.
- Hispamex, Empresa Española de Comercio Exterior, S. A. — A-2825050. — Montalbán, 3.—14481.
- Papelera de Huelva, Sociedad Anónima. — A-2825050. — Alberto Alcocer, 19. — 14482.
- José M.ª y Sebastiana Morales Muñoz, C. B. — E-2825056. — Málaga, 11. — 14485.
- Explotaciones de la Sierra, S. A. — A-2825060. — Alberto Alcocer, 5. — 14487.
- Villaverde, S. A. — A-2825065. — Avenida de la Albufera, 10.—14488.
- Electrónica y Magnetismo, S. A. — A-2825081. — San Leonardo, 6.—14490.
- Fivané, S. A. — A-2825082. — Vallehermoso, 12.—14491.
- Iberpublic, S. A. — A-2825089. — Valenzuela, 8.—14493.
- Central Venezolana de Comercio, S. A. — A-2825091. — Islas de Nelson, 18. — 14494.
- Nono Rail Pat, S. A. — A-2825105. — General Mola, 57-59.—14496.
- Comercial Joval, S. L. — B-2825107. — Comandante Zorita, 39.—14497.
- The Wolf Corporation of Spain, Sociedad Anónima Española. — A-2825115. — Serrano, 110.—14500.
- Hispano Americano de Incineración. — A-2825119. — Rodríguez Marín, 61. — 14501.
- Holding Hotelera Hispania, S. A. — A-2825129. — Serrano, 110. — 14502.
- Fomento Turístico del Mar Menor, Sociedad Anónima. — A-2825133. — Zurbano, 74.—14503.
- Films 70, S. A. — A-2825154. — Concepción, 70.—14507.
- Tres P, Papeleras Plásticas Publicitarias, S. A. — A-2825155. — General Mola, 12.—14508.
- Desecación de Productos Agrícolas Hevatar, S. A. — A-2825161. — Núñez de Balboa, 13.—14509.
- International Wigs Creation, S. A. — A-2825164. — Plaza Mostenses, Edificio Parking.—14510.
- Lac International, Sociedad Anónima. — A-2825183. — Gabriel Lobo, 12.—14511.
- Garaje San Cristóbal, Sociedad Anónima. — A-2825208. — Fuencarral, 101.—14513.
- Peletería Belga, Sociedad Anónima. — A-2825222. — Pedro Villar, 8. — 14515.
- Laura Cuenca Palomo y Doña Carmen Ballesteros Peña, C. B. — E-2825231. — Osa Mayor, 21.—14517.
- Lámparas Decorativas, Sociedad Anónima. — A-2825241. — Olvido, 11. — 14518.
- Ladetu, S. A. — A-2825245. — Don Ramón de la Cruz, 117.—14519.
- Relación número 3.522 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO - EMPRESAS COLECTIVAS
- Dira Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — A-2825255. — Avenida del Manzanares, 16.—14521.
- Horizontes Musicales, Sociedad Anónima. — A-2825262. — San Bernardo, 7 ó 9. — 14522.
- Talleres Cuype, S. L. — B-2825266. — Jaime III, 4.—14523.
- Clinker, S. A. — A-2825268. — Menéndez Valdés, 52.—14524.
- Quelle, S. A. (Estudios e Investigaciones Sociales). — A-2825269. — Marqués de Cubas, 6.—14525.
- Sagall Galerías de Arte, Sociedad Limitada. — B-2825276. — Avenida de José Antonio, 29.—14527.
- Klippam, S. A. — A-2825282. — Marqués de Casa Riera, 4.—14528.
- Famber, S. A. — A-2825294. — Avenida del Generalísimo, 96. — 14530.
- Euroriente, S. A. — A-2825312. — Avenida de Reina Victoria, 19.—14536.
- Técnicos Asociados de Servicios, S. A. — A-2825321. — Jorge Juan, 127.—14538.
- C. E. I. C., S. A. — A-2825326. — General Mola, 58.—14540.
- Carlos López Ochoa y Francisco Torre Barrajón, C. B. — E-2825329. — Corredera Alta, 6.—14542.
- Comercial de Deportes, Sociedad Anónima. — A-2825338. — Velázquez, 89.—14544.
- Alarmart, S. L. — B-2825343. — O'Donnell, 41.—14546.
- Eguiluz Films, S. A. — A-2825353. — José Antonio, 63.—14548.
- Construcciones Magesta, Sociedad Limitada. — B-2825354. — Carretas, 14. — 14549.
- Tnddi, S. A. — A-2825357. — Avenida de América, 35.—14550.
- Institución para el Progreso de la Investigación Social y el Desarrollo Económico, S. A. — A-2825364. — Paseo de La Habana, 152.—14552.
- Separ, S. A. — A-2825372. — Paseo del General Martínez Campos, 41. — 14554.
- Asesoramiento Técnico, S. A. Estudios Empresariales. — A-2825383. — Avenida del General Perón, 2.—14555.
- Industral Technologi España, S. A. — A-2825390. — García de Paredes, 2. — 14557.
- Guadale, S. A. — A-2825398. — Santiago Bernabéu, 6.—14558.
- Mariana, S. A. — A-2825419. — San Telmo, 77.—14560.
- Inversiones y Compañías, Sociedad Anónima. — A-2825421. — Sagunto, 17. — 14561.
- Lidersón, S. A. — A-2825425. — Cruz, número 25.—14563.
- Gas Central, S. A. — A-2825426. — Cavanilles, 21.—14564.
- M. Manuel Sánchez Sánchez, Angélica Carlos y Alvaro Herrero Sánchez, C. B. — E-2825433. — Ciudad del Pino, bloque 54. — 14565.
- Programación y Desarrollo Agrarios, Sociedad Anónima. — A-2825437. — Lagasca, 121.—14566.
- Nuevo Goliart, S. A. — A-2825446. — Orense, 75.—14568.
- Holding Hispano Congoleza, S. A. — A-2825447. — Fernán González, 31. — 14569.
- Navarro Castillo, S. A. — A-2825448. — Molino de Viento, 11.—14570.
- Priel Co., S. A. — A-2825452. — Españolito, 13.—14571.
- Camba, S. A. — A-2825453. — Velázquez, 10.—14572.
- Agroganadera Riesa, S. A. — A-2825463. — Toledo, 137.—14574.
- Inmobiliaria Campurriana, S. A. — A-2825479. — Orense, 79.—14576.
- Hispano Europa de Reproducción y Material de Oficina, S. A. — A-2825480. — Alberto Alcocer, 46.—14577.
- Distel, S. A. — A-2825489. — Juan Bravo, 67.—14579.
- Aligau Electrónica, Sociedad Anónima. — A-2825493. — Paseo de San Illán, 35.—14580.
- Industrial Metálica Alka, S. A. — A-2825499. — Artesa de Segre, 14 y 16. — 14581.
- Epifanio López Lubias y Pablo López Garcés, C. B. — E-2825502. — Lagasca, número 138.—14582.
- International Lloyd Corporation, S. A. — A-2825504. — Sagasta, 18. — 14583.
- Siner, S. A. — A-2825530. — Clara del Rey, 46.—14586.
- Aguilera Espinosa Sole, Sociedad Anónima. — A-2825552. — Conde de Aranda, 10.—14588.
- Beeck y Cia., S. en C. — D-2825562. — Orfila, 10.—14589.
- Ddeins, S. A. — A-2825564. — García Molinas, sin número.—14590.
- Spa Sevilla, S. A. — A-2825588. — Serrano, 7.—14592.
- Termas Climatizadas del Reina Castilla, Sociedad Limitada. — B-2825602. — Rafael Herrera, 11.—14593.
- Ediciones M. I., Sociedad Anónima. — A-2825604. — Ferraz, 26. — 14594.
- Promoción de Comunidades Inmobiliarias, S. A. — A-2825612. — Juan Ramón Jiménez, 22.—14595.

Centro de Estudios Técnicos de la Distribución, S. A. — A-2825614. — Avenida del Generalísimo, 4.—14597.

Tratamientos Especiales Fitosanitarios, Sociedad Anónima. — A-2825615. — Plaza Corcubión, 8.—14598.

Trans. Arte, S. A. — A-2825620. — Ramón de Aguinaga, 15.—14599.

Alfisol, S. L. — B-2825624. — General Ricardos, 152.—14601.

Fernando Torres Emilios, Gregorio, José Luis, Pedro y José María del Valle, C. B. — E-2825633. — Salvador Alonso, número 11.—14603.

Rígido, S. L. — B-2825635. — Conde de Vellellano, 12.—14604.

Vicente Paredes, S. A. — A-2825644. — Avenida de Bonn, 13.—14606.

Sociedad Anónima Bumar. — A-2825647. — General Mola, 209.—14608.

Bersa, S. L. — B-2825651. — Cid, 4 ó 6. — 14609.

Promoción Agraria, Sociedad Anónima. — A-2825671. — Víctor Pradera, 32. — 14611.

Blanher, S. L. — B-2825672. — Plaza Redondela, 5.—14612.

Enrique y Luciano Nicolás San Nicolás, C. B. — E-2825679. — Carretera de Canto Blanco, sin número. — 14614.

Hispano Árabe de Comercio, S. A. — A-2825685. — Jaramagos, 23. — 14616.

Ibero Allyane, S. A. — A-2825691. — Orense, 11.—14620.

Relación número 3.523 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO-EMPRESAS COLECTIVAS.

Francisco Matilde y Elvira Pérez López, C. B. — E-2825701. — Sierra de Alcaraz, 36.—14622.

Productos Químicos para la Industria Farmacéutica, S. L. — B-2825703. — Paseo de Onésimo Redondo, 32.—14623.

Almacenes Ferreres, Sociedad Anónima. — A-2825717. — Toledo, 83. — 14625.

Estudios y Consultas, Sociedad Limitada. — B-2825726. — Granada, 26. — 14627.

Fanvi, S. A. — A-2825730. — Meléndez Valdés, 30. — 14629.

Cuña, S. A. — A-2825734. — Marroquina, 104.—14631.

Artesanía y Regalos, Sociedad Limitada. — B-2825746. — General Mola, 17. — 14634.

González Quevedo Oliva y Angel Avedo Herreros, C. B. — E-2825755. — Maestro Alonso, 1.—14637.

Directoría Mercantil, Sociedad Limitada. — B-2825760. — Lagasca, 66. — 14640.

Inmobiliaria Eurotel, Sociedad Anónima. — 2825762. — Francisco Silvela, 53. — 14641.

Hotel Las Fuentes, Sociedad Anónima. — A-2825773. — Orense, 11. — 14642.

Ferloma, S. A. de Construcciones. — A-2825778. — Santísima Trinidad, 30. — 14644.

Promotora de Actividades Culturales, Sociedad Anónima. — A-2825779. — General Mola, 103.—14645.

Koestler y Moreno, Sociedad Limitada. — B-2825822. — Sánchez Barcáiztegui, 40. — 14646.

Decorotel, S. A. — A-2825788. — Palma, 35.—14647.

Barquet Amaru, S. A. — A-2825790. — Castelló, 36.—14646.

Stim, S. L. — B-2825793. — Vallehermoso, 100.—14650.

Adcosta, S. A. — A-2825801. — Orense, 11.—14653.

Renao, S. L. — B-2825811. — Doctor Fleming, 39.—14655.

Sistemas Industriales Silberkuhi, S. A. — A-2825813. — General Mola, 113. — 14656.

N. L. S., P. A., S. L. — E-2825816. — Cebrenos, 85.—14657.

Tomillares de San Isidro, S. A. — A-2825817. — Velázquez, 86. — 14658.

Gabinete Técnico de Información Financiera, S. A. — A-2825818. — Galileo, 91.—14659.

Kema, S. A. — A-2825821. — Capitán Haya, 3.—14660.

Graí. Financiera de Importación y Exportación, S. A. — A-2825822. — Paseo del Pintor Rosales, 30.—14661.

Tefico, S. A. — A-2825824. — Hermanos Miralles, 45.—14662.

Panetone, S. A. — A-2825830. — María Zayas, 10.—14665.

Comercial Bombix, S. A.—A-2825831. — Avenida del Generalísimo, 60.—14666.

Mac, S. L. — B-2825841. — Marqués de Cubas, 14.—14669.

Transformados Férricos, Sociedad Anónima. — A-2825843. — Esparteros, 11.—14670.

Heroli, S. L. — B-2825844. — Quintana, 25.—14671.

Garbisu Elorza y Cía., Sociedad Anónima. — A-2825846. — Cáceres, 8. — 14672.

Movimientos de Tierras y Construcciones, S. A. — A-2825847. — Sambara, 25. — 14673.

Sanecasa, S. A. — A-2825850. — Plaza de Mondariz, 13.—14674.

Power International Promotions, S. L. — B-2825851. — Alonso Cano, 3. — 14675.

Cheste, S. A. — A-2825854. — Avenida de Menéndez Pelayo, 53.—14676.

Asociación Transportes Públicos, S. A. — A-2825865. — Hilarion Eslava, 3.—14678.

Chaner, S. L. — B-2825879. — Diego de León, 63.—14682.

Eurográn España, Sociedad Anónima. — A-2825885. — Pedro Muguruza, 8. — 14683.

Centro Internacional de Psicoanálisis y Psicoterapia, Sociedad Anónima. — A-2825886. — Pedro Teixeira, 10. — 14684.

De Soto Abuin Sutcliffe, S. A. — A-2825891. — Grijalba, 12. — 14686.

Construcciones Viajes, Sociedad Anónima. — A-2825893. — Núñez Morgado, número 7.—14688.

N. M. C., S. A. — A-2825894. — General Mola, 17.—14689.

Coop. Ind. Material Ortopédico de Rehabilitados Laborales de Madrid. — A-2825898. — Generalísimo, 147. — 14691.

Muebles y Tapizados Sonia, Sociedad Limitada. — B-2825907. — San Raimundo, 50.—14694.

Andahuasi, S. A. — A-2825932. — Recoletos, 22.—14697.

Exporter, S. A. — A-2825937. — Avenida de José Antonio, 86.—14699.

Telerama, S. A. — A-2825943. — Barquillo, 40.—14700.

Cía. Minera de Baritas, Sociedad Anónima. — A-2825948. — General Yagüe, número 4.—14701.

Rapema, S. A. — A-2825964. — Pedro Villar, 8.—14705.

Baritas Minerales, S. A. — General Yagüe, 4.—14706.

Internacional Trade Development, Sociedad Anónima. — A-2825969. — Avenida del Generalísimo, 58.—14707.

Ibérica de Construcciones y Suministros, S. A. — A-2825976. — Cristóbal Bordiú, 35.—14709.

Distribución Importación Exportación, Sociedad Anónima. — A-2825983. — Isla de Java, 60.—14710.

Inmobiliaria Almonte, Sociedad Anónima. — A-2825988. — Avenida de La Habana, 109.—14711.

Construcciones Sánchez García, S. L. — B-2825993. — Antonio Salvador, 3. — 14713.

Arauco, S. A. — A-2825995. — Doctor Esquerdo, 112.—14714.

Cía. General de Servicios, Inmuebles y Finanzas, S. A. — A-28256024. — Diego de León, 6.—14717.

Sociedad Anónima Climet Especialidades. — A-2826026. — Ladera del Cornocal Villa Conchita.—14718.

Relación número 3.524 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO-EMPRESAS COLECTIVAS.

Eratec Ibérica, S. A. — A-2826039. — General Mola, 80.—14721.

Ferpal, S. L. — B-2826045. — Joaquín García Morato, 100.—14722.

Expo juventud, Sociedad Anónima. — A-2826051. — Vicente Muzas, 13. — 14723.

Zootrofo, S. A. — A-2826055. — Padre Xifré, 3.—14725.

Eugal Luso Española, Sociedad Anónima. — A-2826064. — Cea Bermúdez, 8. — 14727.

Hierros Torsionados, Sociedad Anónima. — A-2826065. — Juan de Ollas, 24. — 14728.

Comercial Beta, S. A. — A-2826081. — Artesa de Segre, 14-16.—14732.

Arte Sacro Español, Sociedad Limitada. — B-2826091. — Jerónima Llorente, número 44.—14733.

Exclusivas Nator, Sociedad Anónima. — A-2826095. — Diego de León, 16. — 14734.

Ayuda para Capacitación, S. A. — A-2826099. — José Rodríguez Pinilla, 23. — 14735.

Aerosystems Española, Sociedad Anónima. — A-2826104. — Princesa, 1. — 14736.

Teledata Consultores, Sociedad Anónima. — A-2826112. — Serrano, 230. — 14740.

Hierros y Ferrallas, Sociedad Limitada. — B-2826113. — General Mola, 210. — 14741.

Pime, S. A. — A-2826118. — Víctor de la Serna, 26.—14742.

Encuadernación Fraju Vema, S. L. — B-2826121. — Grandeza Española, 54.—14743.

Bandejas Turísticas, Sociedad Anónima. — A-2826138. — Avenida del Generalísimo, número 60.—14745.

Teli, S. A. — A-2826153. — Avenida del Generalísimo, 64.—14748.

Fábrica Andaluza de Confecciones, Sociedad Anónima. — A-2826155. — Guzmán el Bueno, 121.—14740.

Carlos Javier de Sagarra y Manciano y José Hernández. — E-2826158. — Cristóbal Bordiú, 35.—14750.

Consejeros para la Dirección, Organización, Selección y Formación, S. A. — A-2826165. — San Telmo, 24. — 14752.

W. I. B. Asesora Hispano Germana, Sociedad Anónima. — A-2826167. — Fernán González, 31.—14753.

Exclusivas de Comercialización y Representaciones, S. A. — A-2826179. — Puerta del Sol, 10.—14757.

Javea Voromar, S. A. — A-2826183. — Alvarez de Baena, 5.—14759.

Cooperativa Cinematográfica Copercam. — F-2826197. — Guzmán el Bueno, 72.—14763.

Escritores y Pintores Reunidos, S. L. — B-2826199. — Manuel Fernández y González, 17.—14764.

Espectáculos Deportivos Turísticos, Sociedad Anónima. — A-2826266. — Arroyo del Fresno, sin número (Ciudad Puerta de Hierro).—14765.

Autos Papillón, S. A. — A-2826218. — Paz, 11.—14766.

Cigar, S. A. — A-2826220. — Menéndez Pelayo, 21.—14767.

Marci, S. A. — A-2826223. — Avenida de Alfonso XIII, 145.—14768.

Latu, S. A. — A-2826231. — Miguel Ángel, 6.—14770.

Los Delfines, S. A. — A-2826234. — Serrano, 166.—14771.

Grupo Cretivos, S. A. — A-2826235. — Ayala, 28.—14772.

Expemás, S. A. — A-2826245. — Cochabamba, 2.—14774.

Jacaranda, S. A. — A-2826246. — San Julio, 11.—14775.

Edificaciones Urbanas y Casas de Campo, S. A. — A-2826247. — Mayor, 78. — 14776.

Comteci, S. A. — A-2826249. — Hilarion Eslava, 21.—14777.

Inmobiliaria Valomat, Sociedad Anónima. — A-2826253. — Serrano, 23. — 14778.

Helens, S. A. — A-2826267. — Generalísimo, 90 y 92.—14783.

Comercial Pinto, Sociedad Anónima. — A-2826269. — Matilde Hernández, 82.—14785.

Copysa, S. A. — A-2826270. — Gran Habitat, 1-8.—14787.

Técnicas de Prevención, Sociedad Anónima. — A-2826271. — Lagasca, 101. — 14787.

Cruz Miguel y Antonio Durán García, C. B. — E-2826279. — Generalísimo, 10. — 14788.

Perdigón, S. A. — A-2826295. — Avenida del Marqués de Corbera, 59.—14790.

Cía. Exportadora Castellana, Sociedad Anónima. — A-2826300. — Fernández de la Hoz, 31.—14791.

Nexa Cuatro, S. A. — A-2826308. — Juan Ramón Jiménez, 8.—14792.

Coplast, S. A. — A-2826322. — Clara del Rey, 4.—14796.

Motor Parts Company, Sociedad Anónima. — A-2826335. — Amaro García, número 18.—14797.

Guiper, S. L. — B-2826341. — Virgen de Africa, sin número. — 14800.

Mecanización e Instalaciones, S. A. — A-2826345. — Fernández de los Ríos, 68. — 14802.

Domver, S. A. — A-2826356. — Avenida Ciudad de Barcelona, 70. — 14804.

Funyecma, S. L. — B-2826366. — Príncipe, 12.—14807.

Jaef, S. A. — A-2826376. — Francisco Rojas, 9.—14808.

Matut Española, S. A. — A-2826387. — Juan Bravo, 69.—14809.

Iberonce, S. A. — A-2826389. — Alcalá, 40.—14810.

Cambada, S. A. — A-2826394. — Columela, 4.—14812.

Payma, S. A. — A-2826395. — Avenida del Generalísimo, 34.—14813.

Piscina Prado de la Vega, Sociedad Limitada. — B-2826399. — Carretera de Carabanchel a Aravaca, Km. 4,1.—14814.

Cunillera y Acal Editores, Sociedad Limitada. — B-2826405. — Gabriel Miró, 4. — 14815.

Perefé, S. A. — A-2826412. — Monte Esquinza, 3.—14817.

Induchán, S. A. — A-2826414. — Diego de León, 63.—14818.

Comercial Litransa, Sociedad Anónima. — A-2826418. — Barrio de San Miguel, bloque 4.—14819.

Relación número 3.525 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO-EMPRESAS COLECTIVAS.

Lomas de la Parra, Sociedad Anónima. — A-2826435. — Princesa, 1.—14824.

Línea Mida, S. A. — A-2826440. — Plaza del General Mitri, 5.—14825.

Roal, S. A. — A-2826451. — Zarzal, sin número.—14827.

Relojes Unidos, S. A. — A-2827458. — Cristóbal Bordiú, 35.—14829.

Administradora Empresarial, S. A. — A-2826483. — Duque de Sesto, 30. — 14832.

Edificaciones Amaro, Sociedad Anónima. — A-2826491. — Alcalá, 174. — 14834.

Anguelos, S. A. — A-2826501. — Columela, 4.—14805.

Confecciones Pitti, Sociedad Anónima. — A-2826504. — Joaquín Costa, 47. — 14837.

S. A. de Cimentaciones. — A-2826506. — Lagasca, 101.—14838.

Industrial Campesina, Sociedad Anónima. — A-2826509. — Gaztambide, 55.—14839.

Instituto Técnico de Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2826513. — Juan de Ollas, 24.—14841.

Suministradora de Artículos Domésticos, S. A. — A-2826517. — Alcalá, 32. — 14842.

Talleres y Garage Fátima, Sociedad Limitada. — B-2826518. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 20. — 14843.

Promotora Maracaibo, Sociedad Anónima. — A-2826519. — General Perón, 8. — 14844.

Sánchez López, S. L. — B-2826522. — Antonio Salvador, 28.—14845.

Más Nicolás, S. A. — A-2826524. — Avenida del Generalísimo, 95.—14846.

Fontael, S. A. — A-2826545. — Francisco de Rojas, 9.—14849.

Astoria Films, S. A. — A-2826554. — Hilarion Eslava, 16.—14850.

W. W. E. P. España, Sociedad Anónima. — A-2826557. — Pedro Muguruza, número 8.—14852.

Socotec, S. A. — A-2826558. — San Martín de Porres, 16.—14853.

Weldon Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2826561. — Fernández de la Hoz, 62. — 14854.

Bolsos Farah, S. L. — B-2826564. — Nicolás Gómez, 81.—14855.

Celesta, S. L. — B-2826571. — Coslada, 23.—14856.

Weight Awax, S. A. — A-2826575. — Pedro Muguruza, 8.—14857.

Furpe, S. L. — B-2826583. — Félix Boix, número 7.—14860.

Comercial de Minerales y Productos Siderúrgicos, S. A. — A-2826584. — Avenida del Generalísimo, 96.—14861.

Asesoría Económica Financiera Interkap, S. A. — A-2826588. — Mayor, 78. — 14862.

Destilerías Soria, S. L. — B-2826593. — Zurbano, 46.—14863.

La Cariñense, S. L. — B-2826596. — Rafael Calvo, 30.—14864.

Pablo López, S. A. — A-2826606. — Hermosilla, 28.—14867.

Lynx Estudios de Creación, S. A. — A-2826609. — General Orla, 30.—14868.

Inmobiliaria Fidos, Sociedad Anónima. — A-2826612. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 29.—14869.
 Establecimientos Aconcagua, Delegación en España. — I-2826616. — Goya, número 114.—14872.
 Automatización Contable Estadística, Sociedad Anónima. — A-2826620. — Francisco de Rojas, 9.—14873.
 Promocelta, S. A. — A-2826624. — Zurbano, 66.—14874.
 Germán y Julio Arroyo Ibáñez, C. B. E-2826629. — Virgen de Africa, 24. — 14875.
 Marión Automóviles, Sociedad Anónima. — A-2826630. — Jaime el Conquistador, 30-34.—14876.
 César Films, S. A. — A-2826634. — Avenida del Generalísimo, 85-87. — 14877.
 Técnica Manuel, S. A. — A-2826636. — Hermanos Alvarez Quintero, 4.—14878.
 Inter Americana de Exportaciones e Importación, S. A. — A-2826644. — Francisco Silvela, 45.—14879.
 Turquand Bartin Mayen, S. A. — A-2826652. — Esparter, 2. — 14880.
 Promociones, Inversiones y Explotaciones Hoteleras, S. A. — A-282666. — Plaza del Ecuador, 5.—14882.
 Eurominerales, S. L. — B-2826654. — Alberto Alcocer, 26.—14881.
 Santa Luisa, S. A. — A-2826675. — Ferraz, 61.—14884.
 Moluscos de la Isla Cristina, S. A. — A-2826676. — Lagasca, 90. — 14885.
 Berthold Koester y Cia., Sociedad en Comandita. — D-2826677. — O'Donnell, número 8.—14886.
 Print, S. A. — A-2826681. — Plaza del General Mitri, 5.—14889.
 Guetaria, S. A. — A-2826689. — Fray Luis de León, 4.—14890.
 Coesco, S. A. — A-2826714. — Avenida de José Antonio, 31.—14894.
 Ibaiza Internacional, Sociedad Anónima. — A-2826723. — Jorge Juan, 34.—14895.
 Centro de Formación Profesional de Expertos, S. A. — A-2826738. — Menorca, 9.—14898.
 Noreña, S. A. — A-2826743. — Velázquez, 89.—14899.
 Instituto Científico de Investigaciones Oceánicas, S. A. — A-2826751. — Camino de San Fernando, Km. 2. — 14901.
 Tovigal, S. A. — A-2826753. — Padre Damián, 42.—14902.
 Manipuladora y Comercializadora de Cartón y Envases, Sociedad Anónima. — A-2826756. — Modesto Lafuente, 5. — 14903.
 Instituto de Investigaciones Mediterráneas, S. A. — A-2826763. — Camino de San Fernando, Km. 5.—14905.
 Productores Unidos, S. A. — A-2826768. — Germán Pérez Carrasco, 46.—14907.
 Grafimundo, S. A. — A-2826771. — Coslada, 31.—14908.
 Secop, S. A. — A-2826779. — Rosario Pino, 6.—14909.
 Pintura y Decoración de Inmuebles, Sociedad Anónima. — A-2826780. — Colombia, 40.—14910.
 Conservación de Jardines Ingenieros Reunidos, S. A. — A-2826800. — Víctor de la Serna, 21.—14913.
 Carol, S. A. — A-2826801. — Marqués de Lema, 7.—14914.
 Aimata, S. A. — A-2826807. — Urbanización La Rinconada, bloque 5.—14915.
 Dixie Land, S. A. — A-2826814.—Hortaleza, 19.—14916.
 Productos del Ganado Prodelga, S. A. — A-2826819. — Santísima Trinidad, 30.—14918.
 Forpe, S. L. y Cia., Sociedad en Comandita. — D-2826820. — Félix Boix, 7. — 14919.
 Relación número 3.526 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO-EMPRESAS COLECTIVAS.
 Sovereign Souther Investments Limited. — I-2826834. — Magallanes, 3. — 14921.
 Industrias Royal, S. A. — A-2826840. — Paseo de la Florida, 35.—14922.
 Pinturas Dima, S. L. — B-2826844. — Malasaña, 26.—14923.
 Vinsoin, S. A. — A-2826847. — Serrano, 120.—14924.
 Industrial Eléctrica de Instalaciones, Sociedad Anónima. — A-2826848.—Mochuelo, 19.—14925.
 Morris Claman Associates Limited, Sucursal España. — I-2826855. — Paseo de la Castellana, 65.—14926.

Forjada, S. A.—A-2826856.—Pío XII, número 94.—14927.
 Gapebla, S. L. — B-2826858. — Florencia Sanz, 26.—14928.
 Publicaciones Unidas, Sociedad Anónima. — A-2826859. — María de Molina, número 68.—14929.
 Conventional Wisdom, Sociedad Anónima. — A-2826864. — Avenida del Generalísimo, 30.—14930.
 Ventas Organizadas Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2826872. — General Yagüe, 11.—14931.
 Benalco Standard Española, S. A. — A-2826883. — Costa Rica, 36. — 14934.
 Sanke, S. A. — A-2826884. — Arroyo del Fresno, sin número. — 14935.
 Brochera Internacional, Sociedad Anónima. — A-2826893.—San Mariano, 105. — 14937.
 Dirección Técnica, Sociedad Anónima. — A-2826698. — José Ortega y Gasset, 14. — 14938.
 Construcciones Copric, Sociedad Anónima. — A-2826902. — Doctor Esquerdo, 12.—14940.
 Benal Corporation Standard Trust Company Inc. — I-2826903. — Guzmán el Bueno, 49.—14941.
 Minera Ibérica, S. A. — A-2826906.—Lagasca, 62.—14942.
 Construcciones y Terrenos, S. A. — A-2826907. — Plaza Corcubión, 1. — 14943.
 Industrias Bolboca, Sociedad Anónima. — A-2826910. — Fuenteviejo, 46.—14944.
 Gestión y Servicio, Sociedad Anónima. — A-2826912. — Ardemans, 35. — 14945.
 Profinur, S. A. — A-2826917. — Avenida del Generalísimo, 60.—14947.
 Movito, S. A. — A-2826924. — Constancia, 43.—14949.
 Mullard, S. A. — A-2826942. — General Sanjurjo, 22. — 14954.
 Urbanización Villanueva de la Cañada, Sociedad Anónima. — A-2827008. — Matilde Hernández, 88.—14957.
 Alumería Administradora y Urbanizadora Turística, S. A. — A-2827026. — O'Donnell, 18.—14959.
 Tourist Consulting, Sociedad Anónima. — A-2827027. — José Ortega y Gasset, 57. — 14960.
 Cham Laboratories Limited Sucursal. — I-2827042. — Avenida del Generalísimo, número 51.—14962.
 Mundoexport, S. A. — A-2827050. — Jazmín, 20.—14964.
 Aviación y Electrónica, Sociedad Anónima. — A-2827110. — Avenida del Mediterráneo, 47.—14968.
 Central Distribuidora de Publicidad Exterior, S. A. — A-2827118. — Vicente Muzas, 13.—14969.
 Gráficas Hernán y García, S. L. — B-2827189. — Paseo de Extremadura, número 362.—14974.
 Cooperativa de Viviendas "Los Nidos". — F-2827253. — Saturnino Calleja, 6. — 14977.
 Inicativas y Comercialización del Arte, S. A. — A-2827300. — Espronceda, número 34.—14979.
 Complejo Cárnico de Levante, S. A. — A-2827320. — Santiago Bernabéu, 6. — 14980.
 Necco & López Serna, Sociedad Anónima. — A-2827396. — Jesús Gil González (Pozuelo de Alarcón). — 14983.
 Eugenio García García y Cruz García García, C. B. — E-2827434. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 20. — 14984.
 Continental Hispana de Comercio Exterior, S. A. — A-2827436. — Avenida del Mediterráneo, 54.—14985.
 Montajes y Distribuciones, Sociedad Limitada. — B-2827452. — Puerto Lumberras, 18.—14988.
 Construcciones Lara, Sociedad Anónima. — A-2827453. — Rey Francisco, 11. — 14989.
 Nogu, S. A. — A-2827464. — Constancia, 33.—14990.
 Lamberto Yeso Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2827470. — Doctor Fleming, número 31.—14991.
 Mavedo, S. L. — B-2827475. — Alcalá, 196.—14993.
 Ganadería y Agricultura, S. A. — A-2827499. — Castellana, 56. — 14994.
 Glens, S. A. — A-2827549. — Virgen de Lourdes, 38.—14995.
 Arteco, S. A. — A-2827572. — Cuesta de Santo Domingo, 7.—14997.
 Comercial Irazu, Sociedad Anónima. — A-2827604. — Agustín de Foxá, 13. — 14990.

Cía. Exportaciones y Representaciones Internacionales, S. A. — A-2827650. — Avenida de Bruselas, 61.—15004.
 Construcciones Costa Blanca, S. A. — A-2827703.—Galileo, 67.—15005.
 Edinsa, S. A. — A-2827728. — Jorge Juan, 127.—15007.
 Jakarin, S. L. — B-2827734. — Bravo Murillo, 10.—15008.
 Asociación Española de Acuarófilos.—G-2827785. — Joaquín García Morato, número 44.—15009.
 Jandía, S. A. — A-2827835. — Guzmán el Bueno, 62.—15010.
 Fomento de Pisos, Sociedad Anónima. — A-2827934. — Jorge Juan, 77. — 15013.
 Constructora Al, S. A. — A-2827953. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 13. — 15015.
 Valores e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2828071. — Avenida del Valle, 18.—15017.
 Finanzas y Valores, Sociedad Anónima. — A-2828072. — Avenida del Valle, 18. — 15018.
 Balboa 115, Sociedad Anónima Garaje. — A-2828086. — Núñez de Balboa, 115. — 15019.
 Inmobiliaria Pérez Muñoz, S. A. — A-2828154. — Bailén, 4. — 15020.
 Relación número 3.527 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO-EMPRESAS COLECTIVAS.
 Inmobiliaria Aulencia, Sociedad Anónima. — A-2828172. — Don Ramón de la Cruz, 67.—15021.
 Maybe, S. A. Auto Financiaciones. — A-2828215. — Avenida de José Antonio, número 47.—15023.
 Abaterra, S. A. — A-2828235. — Juan Ramón Jiménez, 28.—15024.
 Editorial Prensa Central, Sociedad Anónima. — A-2828313. — Avenida del Generalísimo, 96.—15027.
 Comercial Iler, Sociedad Anónima. — A-2828340. — Blasco de Garay, 61. — 15028.
 Coop. Auxiliar de Suministros y Servicios. — Avenida de José Antonio, 88, Edificio España. — F-2828603. — 15034.
 Jaime Guasp Perelló, Sociedad Anónima. — A-0700639. — Espoz y Mina, 1. — 15037.
 Sdad. Financiera Comercial, S. A. — General Goded, 9.—15038.
 Multivercosra, S. A. — A-0810913. — Arturo Soria, 75.—15040.
 Granjas Reproductoras de Estirpes Americanas. — A-0813201. — Jorge Juan, número 11.—15042.
 I. C. C. Ibérica, S. A. — A-0813385.—Avenida del Generalísimo, 57.—15043.
 Albón, S. A. — A-0815515. — Desengaño, 12.—15045.
 Producciones Cinematográficas Moreno Esperte Moreno, S. A. — A-0815259. — Velázquez, 97.—15046.
 Créditos y Previsión, Sociedad Coop.—F-0817432. — Calvo Sotelo, 25.—15047.
 Meduluz Internacional, Sociedad Anónima España. — A-0819539. — Vicente Muzas, 13.—15048.
 Metalúrgica de San Isidro, S. A. — A-0820356. — Luis Mijáns, 9. — 15049.
 Cía. Agrícola y Forestal, S. A. — A-1300027. — General Mola, 120. — 15052.
 Talleres Jaufer, Sociedad Limitada. — B-2002278. — Marqués de Villamagna, número 10.—15053.
 Sifli Ibérica Proyelec, Sociedad Anónima. — A-2802927. — Paseo de La Habana, 82.—15054.
 Construcciones Cronos, Sociedad Anónima. — A-2300733. — Paseo de Conde Valle Súchil, 14.—15056.
 Pavimentos y Revestimientos, S. A. — A-2400424. — Joaquín García Morato, número 101.—15057.
 El Mayorazgo, S. A. — A-3000982. — Quintana, 16.—15059.
 Intercec, S. A. — A-3300778. — General Mola, 204 duplicado. — 15061.
 Industrias Alimenticias Fridox, S. A. — A-3400191. — Avenida de Menéndez Pelayo, 2.—15062.
 Unión Técnica, S. L. — B-2900490. — Prado, 26.—15063.
 Servicios Mecánicos, Sociedad Anónima. — A-4000179. — Juan Ramón Jiménez, 2.—15064.
 Promociones Mobiliarias, S. A. — A-4000183. — Goya, 55. — 15065.
 Rpotemar, S. A. — A-4000184.—Montera, 10.—15066.

Cal, S. A. — A-4600292. — Villamagna, 10.—15069.
 Cía. Auxiliar de Minería y Metalúrgica, S. A. — A-4800249. — Avenida de Pío XII, 100.—15071.
 Forjas y Laminaciones del Cantábrico, Sociedad Anónima. — A-4804103. — Recoletos, 22.—15073.
 Madrid, 19 de enero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.022)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuesta los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.642-27 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Abad Mnez., Juan. — Mercedes Artea, 13. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas.—W19620.

Alba Mejía, Pablo. — Dolores Barranco, 76. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas.—W19625.

Albatros. — Puente de Segovia, 3. —

- 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19626.
- Alfaro Salinas, José. — Abel, 7. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19627.
- Alvarez Andrés, Luis. — Paseo de la Dirección, 24. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19630.
- Astasio Gil, Antonio. — Alejandro Morán, 1. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19640.
- Benito Matesanz, Roque. — Florencio Sanz, 15. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19648.
- Colomer Berjes, Joaquín. — Martínez de la Riva, 24. — 593.184 pesetas. — 3.008 pesetas. — W19667.
- Cruz Montes, Esteban. — Barajas, 5. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19670.
- Cuellas González, Juan. — Torrelaguna, 30. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19671.
- Franco Andrés, Mariano. — Berruguet, 13. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19693.
- García Bermejo, Juan. — Puerto de Canfranc, 7. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19704.
- García García, Juan. — Lozano, 3. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19707.
- García Guardia, Felipe. — Joaquín Martínez Borreguero, 11. — 2.076.144 pesetas. — 28.028 pesetas. — W19711.
- Garica Hernández, Juan. — Mancebos, número 12. — 1.186.368 pesetas. — 16.016 pesetas. — W19712.
- García Ramos, Manuel. — Jesús del Valle, 7. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19714.
- García Sánchez, Victoriano. — Urgel, número 38. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19715.
- García Vega, César. — Curtidores, 35. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19718.
- García Vicente, Manuel. — López de Hoyos, 356. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19719.
- Gómez Rivera, Enrique. — Antonio López, 47. — 592.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19728.
- González Mnez., Juan. — Luis Usera, número 4. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19732.
- González Moreno, Eugenio. — Cañada, 10. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19734.
- González Palomo, Donatilo. — Manuel Arranz, 16. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19735.
- González Ríos, Jacinto. — Lista, 3. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19736.
- Gnozález Suárez, Luis. — Mercedes Artega, 5. — 1.186.368 pesetas. — 16.016 pesetas. — W19737.
- Grande García, Guzmán. — Pacífico, 37. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19739.
- Heredía Pérez, Manuel. — Plaza Mondariz, 1. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19744.
- Ibernón Egea, Patricio. — Berruguet, número 11. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19754.
- Jiménez Fedez, José. — Hermanos De Andrés, 14. — 889.776 pesetas. — 12.012 pesetas. — W19759.
- Lindner Bohemer, Carlos. — Sanz Raso, 3. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19770.
- Luis Ibáñez, José. — Avenida de Juan Andrés, 16. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19777.
- Martínez Sastre, Andrés. — Monte Esquinza, 36. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19784.
- Martínez González, Alfonso. — Divino Pastor, 26. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19794.
- Mateos Jordán, Luis. — Comandante Fontanes, 18. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19796.
- Mateos Machuca, Joaquín. — Monte Esquinza, 35. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19797.
- Medialdea Arche, José. — Antonio Cervero, 42. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19800.
- Mencia Mencia, Pascual. — Paseo de Perales, 24. — 1.779.552 pesetas. — 24.024 pesetas. — W19803.
- Méndez Paredes, Santiago. — Puerto de Arlabán, 60. — 1.186.368 pesetas. — 16.016 pesetas. — W19804.
- Miralles Llovet, Victorio. — Angel González Tejedor, 16. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19807.
- Monedero Merino, Fermín. — López de Hoyos, 2. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19810.
- Moreno González, Dionisio. — Martín Vargas, 32. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19815.
- Muebles Jumán. — San Antonio de Padua, 47. — 1.779.552 pesetas. — 24.024 pesetas. — W19821.
- Muebles Morales. — Nuestra Señora de la Torre, 17. — 1.186.368 pesetas. — 16.016 pesetas. — W19822.
- Orden González, Luis. — Nuestra Señora de la Soledad, 4. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19832.
- Pérez Ortigosa, Mariano. — Antonio Duez, 3. — 278.670 pesetas. — 3.762 pesetas. — W19841.
- Pérez García, Tomás. — Garellano, 19. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19843.
- Polo Pechar, Ildelfonso. — Bravo Murillo, 38. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19851.
- Quintana Fernández, Angel. — Virgen de la Alegría, 5. — 1.779.552 pesetas. — 24.024 pesetas. — W19858.
- Ramos Martínez, M. Isabel. — Sebastián Elcano, 8. — 1.482.960 pesetas. — 20.020 pesetas. — W19861.
- Rivas Moralejo, Conrado. — Paseo de las Delicias, 73. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19870.
- Robledo Valpuesta, A. — Villaamil, número 173. — 593.184 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19873.
- San José García, Francisco. — Fundadores, 7. — 30.926 pesetas. — 418 pesetas. — W19882.
- Sucesores Eusebio Zarco. — Zarco, Hermanos, 9. — 296.592 pesetas. — 4.004 pesetas. — W19899.
- Tabales Castro, Manuel. — Ofelia Nieto, 77. — 1.779.552 pesetas. — 24.024 pesetas. — W19900.
- Torre Ruiz, Antonio. — Bravo Murillo, 28. — 1.779.552 pesetas. — 24.024 pesetas. — W19904.
- Villar Pavón, Santiago. — María Isabel, 16. — 2.076.144 pesetas. — 28.028 pesetas. — W19916.
- Relación número 3.642-28 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Ciruelo, Félix. — Monteleón, número 26. — 3.312.000 pesetas. — 6.624 pesetas. — W19922.
- Relación número 3.642-29 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Unión Mad. Ind. Lechera, S. A. — Doña Berenguela, 67. — 200.000 pesetas. — 2.400 pesetas. — W19971.
- Villanueva García, V. — Doña Urraca, número 47. — 150.000 pesetas. — 1.800 pesetas. — W19974.
- Relación número 3.642-30 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Alonso Tornero, Evaristo. — Bravo Murillo, 7. — 396.335 pesetas. — 4.676 pesetas. — W19985.
- Bernárdez Gil, Nieves. — Vicente Martín Arias, 1. — 149.214 pesetas. — 2.015 pesetas. — W20006.
- Candela Salinas, Leopoldo. — Isla Tavira, 16. — 118.800 pesetas. — 1.604 pesetas. — W20020.
- Cosent Rodríguez, Manuel. — Corredora Baja de San Pablo, 5. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20032.
- Cruz Ruiz, Rafael. — Nuestra Señora de los Dolores, 4. — 118.800 pesetas. — 1.604 pesetas. — W20035.
- Delgado Díaz, Ramón. — Las Matas, 5. — 118.800 pesetas. — 1.604 pesetas. — W20038.
- García Oviedo, Alfonso. — Biencinto, número 12. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20073.
- García Salcedo, José M. — Paseo de las Delicias, 119. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20074.
- Garrido Salvador, F. — Mayor, 31. — 149.214 pesetas. — 2.015 pesetas. — W20078.
- González Manzano, José. — General Ricardos, 55. — 168.580 pesetas. — 2.276 pesetas. — W20088.
- Lamamie C. Murga, Luis. — Goya, 118. — 406.963 pesetas. — 5.494 pesetas. — W20113.
- Leal Corragal, Mario. — Elfo, 117. — 168.580 pesetas. — 2.276 pesetas. — W20115.
- Martín Pando, Miguel. — Embajadores, 66. — 606.382 pesetas. — 8.186 pesetas. — W20143.
- Martín Sánchez, José F. — Alcalde Sáinz de Baranda, 73. — 784.000 pesetas. — 10.584 pesetas. — W20146.
- Pardo Vargas, Julián. — Buen Suceso, número 25. — 149.214 pesetas. — 2.015 pesetas. — W20179.
- Pérez Cerón, María. — López de Hoyos, 351. — 168.580 pesetas. — 2.276 pesetas. — W20182.
- Prados Unzué, Fernando. — Paseo de las Delicias, 107. — 703.096 pesetas. — 9.491 pesetas. — W20192.
- Rodrigo Lobo, Tomás. — Moratalaz, 4. — 149.214 pesetas. — 2.015 pesetas. — W20206.
- Rodríguez Guilmain, José. — Pedro Heredia, 8. — 1.476.260 pesetas. — 19.929 pesetas. — W20209.
- Ruiz A. Sagarrabay, V. — San Bernardo, 77. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20218.
- Sánchez Rodero, Mariano. — Barrio de Moratalaz, polígono H, 2. — 149.214 pesetas. — 2.015 pesetas. — W20213.
- Solamas Caraballo, Antonio. — Polígono Industrial Manoteras, calle Uno, 5. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W20247.
- Stdad Lewin, Mariana. — Concha Espina, 8. — 216.000 pesetas. — 2.916 pesetas. — W20249.
- Toca Sánchez, Estela. — Fernando VI, número 5. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20253.
- Varela Parra, Evaristo. — José Ortega y Gasset, 50. — 172.688 pesetas. — 2.331 pesetas. — W20259.
- Relación número 3.642-31 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Manufacturas Garomi. — San Wenceslao, 4. — 6.500.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — W20284.
- Martín Agudo, Gabriel. — Manuel Noya, 25. — 13.200.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — W20285.
- Martínez Fede, José. — Luisa Muñoz, número 6. — 13.500.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — W20286.
- Relación número 3.642-33 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Boloix Pérez, José María. — Artesa de Segre, 14. — 1.010.000 pesetas. — 2.020 pesetas. — W20322.
- Piezauto, S. A. — Alonso Barco, 7. — 15.570.000 pesetas. — 31.140 pesetas. — W20392.
- Relación número 3.642-34 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Aljosa, S. L. — Juan Pascual, 9. — 896.000 pesetas. — 12.096 pesetas. — W20447.
- Almería Ramos, Luis. — Timoteo Domingo, 39. — 9.408.000 pesetas. — 127.008 pesetas. — W20450.
- Asensio Vich, Félix. — Ramón Azorín, número 55. — 5.880.000 pesetas. — 79.380 pesetas. — W20467.
- Baquera Carate, José. — Mancebos, Los, 14. — 3.528.000 pesetas. — 47.628 pesetas. — W20475.
- Barrio Mnez., Manuel. — Beire, 43. — 340.000 pesetas. — 4.590 pesetas. — W20478.
- Bosch González, José V. — Duque de Liria, 9. — 560.000 pesetas. — 7.560 pesetas. — W20494.
- Brandon Paseiro, Enrique. — Matilde Hernández, 34. — 10.752.000 pesetas. — 145.152 pesetas. — W20495.
- Carmona Delgado, Pedro. — Arganzuela, 33. — 340.000 pesetas. — 4.590 pesetas. — W20509.
- Carmona Diego, Lucía. — García Luna, 5. — 1.200.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — W20510.
- Const. Electromec. Narsal. — Jaime Vera, 19. — 6.720.000 pesetas. — 90.720 pesetas. — W20524.
- Elías Gutiérrez, Ricardo. — Petróleo, número 9. — 1.900.000 pesetas. — 25.650 pesetas. — W20544.
- Fernández Ferreras, G. — Pedro Tejera, 5. — 2.688.000 pesetas. — 36.280 pesetas. — W20558.
- García Pérez, Luis. — Carmen, 26. — 1.176.000 pesetas. — 15.876 pesetas. — W20594.
- Gatta Tanchetti, Luis. — Nicolasa Gómez, 28. — 2.880.000 pesetas. — 38.880 pesetas. — W20603.
- Grande Moreno, Elías. — Milagros, 4. — 1.680.000 pesetas. — 22.680 pesetas. — W20618.
- Hidalgo Torre, Leopoldo. — Acueducto, 6. — 1.520.000 pesetas. — 20.520 pesetas. — W20638.
- Indust. Productos Metal, S. L. — Miosotis, 36. — 1.140.000 pesetas. — 15.390 pesetas. — W20652.
- Industrias Mecánicas Parnés. — Amador Valdés, 8. — 12.000.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — W20660.
- Infante Mazarro, Zoilo. — Cuestas Altas, 9. — 7.840.000 pesetas. — 105.840 pesetas. — W20663.
- Lobato Guerra, Mario. — Ferroviarios, número 83. — 9.500.000 pesetas. — 128.250 pesetas. — W20674.
- Manzano Aguado, Adolfo. — Paseo de los Jesuitas, 62. — 6.384.000 pesetas. — 86.184 pesetas. — W20695.
- Montes Rojo, Zacarías. — Avenida del Generalísimo, 22. — 1.344.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — W20735.
- Montoya Garizábal, M. T. — Santiago Estévez, 21. — 3.192.000 pesetas. — 43.092 pesetas. — W20736.
- Pablos Valverde, Alejandro. — Alondra, 1. — 5.040.000 pesetas. — 68.040 pesetas. — W20763.
- Racoval, S. L. — Fundidores. — 2.640.000 pesetas. — 35.640 pesetas. — W20793.
- Ranz Cruz, Lorenzo. — Peña Atalaya, número 100. — 3.750.000 pesetas. — 50.625 pesetas. — W20798.
- Rivero Peláez, Bernardo. — Boadilla del Monte, 6. — 1.520.000 pesetas. — 20.520 pesetas. — W20805.
- Rosa Alonso, Santiago. — Eraso, 37. — 340.000 pesetas. — 4.590 pesetas. — W20822.
- Ruiz Dana, Braulio. — Carretera de Vicalvaro, Km. 2. — 680.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — W20830.
- Sánchez Guerra, Antonio. — Antonio Salces, 4. — 2.240.000 pesetas. — 30.240 pesetas. — W20841.
- Talleres Aux. Industria, S. A. — Santocildes, 4. — 15.680.000 pesetas. — 211.680 pesetas. — W20862.
- Torre García, Mariano. — Seguros, 6. — 3.960.000 pesetas. — 53.460 pesetas. — W20894.
- Relación número 3.642-35 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Fernández López, José. — Desengaño, número 13. — 390.624 pesetas. — 5.273 pesetas. — W20948.
- Flores López, C. Antonio. — Vaca, 3. — 2.343.743 pesetas. — 31.638 pesetas. — W20952.
- Platero Marco, F. — Capuchinos, 3. — 781.248 pesetas. — 10.546 pesetas. — W21023.
- Vozmediano Muñoz. — Avenida de la Albufera, 279. — 390.624 pesetas. — 5.273 pesetas. — W21047.
- Relación número 3.642-36 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
- Díaz Vega, Ana M. — Doctor Fleming, número 36. — 16.608.000 pesetas. — 175.500 pesetas. — W21058.
- Doyne, S. L. — General Ricardos, 42. — 7.245.000 pesetas. — 81.500 pesetas. — W21059.
- Gutiérrez Muñoz, Ricardo. — Rafael Narciso, 15. — 267.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — W21066.
- Hernández Ibáñez, José L. — San Bernabé, 4. — 4.000.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — W21068.
- Martín Paro, Antonio. — Ramón Sáinz, número 18. — 3.067.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — W21079.
- Morilla, Manuel. — Virgen de Lourdes, 16. — 3.334.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — W21086.
- Mouriz Riesgo, Concepción. — P. Valle, 3. — 4.712.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — W21087.
- Ortega Mnez., Soledad. — Valderribas, número 10. — 2.756.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — W21089.
- Sánchez Cataño, Ana M. — Avenida de Portugal, 167. — 1.600.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — W21096.
- Relación número 3.642-37 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Alonso Morena, Nicomedes. — Imagen, número 10. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas.—W21109.
 Ballester Vega, Juan. — Palos de la Frontera, 20. — 172.325 pesetas.—2.326 pesetas.—W21123.
 Bartab Fenol, Augusto. — Montalbán, número 10. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21128.
 Baza Fuentes, Jesús. — Lino, 8. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas. — W21129.
 Díaz Cembreros, José. — Colombia, 13. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas. — W21153.
 Fernández Cañete, V. — Maqueda, 79. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas. — W21162.
 Fernández García, Miguel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 43. — 689.300 pesetas.—9.306 pesetas.—W21163.
 Fernández Montejó, Manuel. — Segovia, 84. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas.—W21165.
 Flecha, Angel. — Viriato, 24.—861.625 pesetas.—11.632 pesetas.—W21166.
 García C. González, Francisco. — Eduardo Morales, 23. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21171.
 Garizabal Abad, Agustín. — Atocha, número 107. — 1.033.944 pesetas. — 13.958 pesetas.—W21181.
 Garzón Aparicio, José. — Juan de Urbión, 40. — 689.300 pesetas. — 9.306 pesetas.—W21182.
 Gross Candelas, Antonio. — Argensola, 16. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas.—W21193.
 Jiménez Humanes, Alejandro. — Vallehermoso, 21. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21208.
 López Esceva, Antonio. — Fúcar, 10. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas. — W21219.
 López Pastor, Gerardo. — Sierra Ovejero, 4. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21222.
 López Riestra, Andrés. — Ibiza, 30. — 861.625 pesetas. — 11.633 pesetas. — W21223.
 Lorente Bernaldo, Q. B. — Virgen de Nuria, 11. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas.—W21226.
 Lorenzo Chiscano, Félix. — Béjar, 24. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas. — W21229.
 Lucas Serna, Juan J. — Plaza Castellana, 24. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21232.
 Martínez Gómez, Antonio. — Bretón de los Herreros, 6. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas.—W21246.
 Martínez Saniguos, Manuel. — G. Pérez Carrasco, 100. — 172.325 pesetas.—2.326 pesetas.—W21251.
 Martos Jorquera, Manuel. — Zaragoza, número 9. — 861.625 pesetas. — 11.633 pesetas.—W21253.
 Matos Saldívar, José M. — Fuencarral, número 74. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21256.
 Méndez Pérez, Manuel. — Peñuelas, 5. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas. — W21260.
 Molina Gutiérrez, Antonio. — Villamanín, 32. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21262.
 Montaner Julio, José. — Huertas, 4. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas. — W21263.
 Moreno Moreno, José. — Andrés Mellado, 36. — 572.325 pesetas. — 2.326 pesetas.—W21268.
 Mozo San, M. Santiago. — Cabestros, 25. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21272.
 Muñoz Río, Antonio. — Lino, 1. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas. — W21276.
 Olivares, Angel. — Los Yébenes, 53.—516.972 pesetas. — 6.979 pesetas. — W21281.
 Panés García, Carlos. — Virgen del Sarcario, 10. — 172.325 pesetas. — 2.326 pesetas.—W21286.
 Pérez Allende, Alfredo. — Costanilla de los Angeles, 13. — 516.972 pesetas.—6.979 pesetas.—W21294.
 Sáinz Lázén, Emilio. — General Sanjurjo, 23. — 1.033.944 pesetas. — 13.959 pesetas.—W21338.
 Sánchez Mingo, Antonio. — Naciones, número 16. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas.—W21342.
 Takao Geney, Andrés. — Batalla del Salado, 4. — 344.650 pesetas. — 4.653 pesetas.—W21360.

Teilo Lijo, Manuel. — San Fernando de Jarama, 2. — 172.325 pesetas.—2.326 pesetas.—W21363.
 Verodent. — Alcatraz, 5. — 344.650 pesetas.—4.653 pesetas.—W21372.
 Vilar Vera, Santiago. — Calvo Montero, 42. — 516.972 pesetas. — 6.979 pesetas.—W21374.
 Zaragoza Moro, Antonio. — Santa Bárbara, 4. — 344.650 pesetas. — 4.652 pesetas.—W21378.
 Relación número 3.642-38 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Argüello Barragán, J. — Fray Luis de León, 11. — 1.450.000 pesetas. — 19.575 pesetas.—W21381.
 García Muñoz González. — Vieja, 30. — 2.333.000 pesetas. — 31.495 pesetas. — W21397.
 López Angulo, Salvador. — Conde de Vistahermosa, 11. — 3.040.000 pesetas. — 41.040 pesetas.—W21409.
 López Mnez., Manuel. — Teresa López Valcárcel, 14. — 5.599.200 pesetas. — 75.589 pesetas.—W21411.
 Pascual Ecija, Paula. — Canarias, 4.—466.600 pesetas. — 6.299 pesetas. — W21418.
 Pérez Díaz, Faustino. — Andalucía, 16. — 8.679.200 pesetas. — 117.169 pesetas. — W21419.
 Talleres Auxiliares. — Carretera de Irún, Km. UK. — 14.260.000 pesetas. — 192.510 pesetas.—W21422.
 Relación número 3.642-39 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Alcocer Rubio, José.—Avenida de San Diego, 85. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21430.
 Andrés Huerta, Jaime. — P. Nicolás Sánchez, 5. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21441.
 Barajas López, Joaquín. — Carretera Nueva de Fuencarral, 342. — 780.852 pesetas.—10.541 pesetas.—W21454.
 Beamud Viñas, Pedro. — Fray Ceperino González, 12. — 780.852 pesetas. — 10.541 pesetas.—W21457.
 Calvo Martín, Luis. — Pedro Domingo, 27. — 5.044.450 pesetas. — 68.100 pesetas.—W21472.
 Cuéllar Recio, Calixto. — Montesa, 32. — 780.852 pesetas. — 10.541 pesetas. — W21490.
 Domínguez Iristaicho, J. L. — Platino, 34. — 1.429.257 pesetas. — 19.295 pesetas.—W21500.
 Dumas Chalvignac, Noel. — Monte Esquinza, 3. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21503.
 García Calvillo, Emilio. — Ezequiel Peñalver, 1. — 780.852 pesetas. — 10.541 pesetas.—W21528.
 García Quijada, Matilde. — Puerto de Canfranc, 14. — 12.529.319 pesetas. — 169.146 pesetas.—W21543.
 González Hervás, Ramón. — San César, 5. — 1.429.257 pesetas. — 19.295 pesetas.—W21558.
 González Vergara, Santiago. — Poblado de Caño Roto, 238. — 1.905.676 pesetas.—25.727 pesetas.—W21566.
 Iniesta González, Rafael. — Estanislao Figueras, 6. — 780.852 pesetas.—10.541 pesetas.—W21596.
 Izquierdo Gutiérrez, Juan. — Vélez Blanco, 5. — 1.905.676 pesetas. — 25.727 pesetas.—W21604.
 Jiménez Fernández, José. — Jesús del Valle, 30. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21607.
 Mancheño Provenza, Esteban. — Martínez de la Riva, 156. — 7.566.675 pesetas.—102.150 pesetas.—W21632.
 Martín Mortalla, Angel. — Paseo Jacintos, 14. — 2.382.095 pesetas. — 32.158 pesetas.—W21637.
 Merino Fernández, Martín. — Cipriano Sancho, 37. — 2.382.095 pesetas.—32.158 pesetas.—W21654.
 Mora Méndez, José A.—Grandeza Española, 28. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21665.
 Moreno Jordán, Eugenio. — Grupo Guardiola, 24. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21668.
 Muñoz Anadón, Aurelio. — Amparo, número 59. — 1.429.257 pesetas.—19.295 pesetas.—W21671.
 Osuna Ramos, Ricardo. — López de Hoyos, 229. — 780.852 pesetas. — 10.541 pesetas.—W21687.
 Paz Salamanca, Valentín. — Sierra El-

vira, 3. — 9.584.455 pesetas. — 129.390 pesetas.—W21694.
 Retana Bonillo, Julio. — Buenavista, número 38. — 2.382.095 pesetas.—32.158 pesetas.—W21719.
 Rodríguez Antón, Rafael. — Plaza de la Rendición de Breda, 1. — 390.426 pesetas.—5.271 pesetas.—W21725.
 Sánchez Gutiérrez, Ramón. — Antonio Salvador, 31. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21744.
 Santos Velasco, Dionisio. — Toro, 3. — 19.611.108 pesetas. — 264.750 pesetas. — W21749.
 Sanz Matesanz, José L. — Plaza Carballo, 16. — 390.426 pesetas. — 5.271 pesetas.—W21751.
 Toribio Cruz, Pilar. — Calatrava, 28. — 1.429.257 pesetas. — 19.295 pesetas. — W21768.
 Val Acibar, Carmen. — Serrano, 55. — 1.429.257 pesetas. — 19.295 pesetas. — W21770.
 Viuda de Miguel Serrano. — Avenida de Menéndez Pelayo, 30. — 780.852 pesetas.—10.541 pesetas.—W21779.
 Relación número 3.642-42 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Fuentes Mnez., Justo.—Batalla de Brunete, 8. — 266.667 pesetas. — 32.000 pesetas.—W21871.
 González Blanco, Jerónimo. — El Oso, número 9. — 4.167.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—W21875.
 González Capeanz, José. — Aluminio, 11.750.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — W21877.
 Mazal, S. L. — Paravicanos, 16. — 7.375.000 pesetas. — 88.500 pesetas. — W21885.
 Plaza Campo, Antonio. — Palmípedo, número 19. — 3.333.334 pesetas.—40.000 pesetas.—W21889.
 Sanz Herrero, Federico. — Pérez Escrich, 10. — 2.916.667 pesetas. — 35.000 pesetas.—W21891.
 Vega López, Eladio. — No consta. — 3.541.667 pesetas. — 42.500 pesetas. — W21894.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 12 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.003)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignar en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.
 Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.
 Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. RECURSOS.
 NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO REFERENCIA
 José Sánchez Belbel.—Cardenal Cisneros, 67 (Madrid).—1971.—6.524 pesetas. — 80783.
 Relación de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.
 Izquierdo Hernando, José.—Ayala, 115 (Madrid).—1971.—6.300 pesetas.—80727.
 Relación número 3.430 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.
 Amalio Doñate López.—Clavel, 5.—9.975 pesetas.—80812.
 Jaime Mir Saavedra.—Luchana, 13.—27.370 pesetas.—80813.
 Francisco Espejo Gómez. — Avenida Reina Victoria, 20.—18.712 pesetas.—80818.
 José Carlos Gómez Borrego.—Puente Carmona, 10.—8.036 pesetas.—80819.
 Jorge Alfaro Brech. — Lagasca, 27. — 5.219 pesetas.—80828.
 José Angel Hernández Amigot.—Empresa Nacional de Uranio.—11.407 pesetas.—80829.
 Manuel Moreno Cervera.—Paseo Virgen del Puerto, 5.—1.416 pesetas.—80837.
 Fernando López Rebollo.—San Bernardo, 107.—1.372 pesetas.—80842.
 José M.ª Reaño Martínez Ubaco.—Jardín de S. Federico, 3.—7.840 pesetas.—80845.
 Guillermo Calome Velázquez.—Patriarca S. José, 6.—784 pesetas.—80848.
 Francisco Espejo Gómez. — Avenida Reina Victoria, 6.—3.833 pesetas.—80854.
 César Fernández Santos.—Doctor Fleming, 51.—784 pesetas.—80855.
 López Collado, Francisco. — Avenida Pfo XII, 100.—3.136 pesetas.—80859.
 Delfín Brito Rodríguez. — Avenida del Generalísimo, 38. — 12.600 pesetas. — 80869.
 Antonio Pita Tover. — Juan Bravo, 41. — 13.440 pesetas.—80876.
 Ramón Tejada Navascués.—Alcalá, número 155 ó 155.—23.240 pesetas.—80879.
 José Joaquín Moya Tomás. — Antonio López, 43.—409 pesetas.—80907.
 Miguel de la Torre Núñez.—Gabriel Lobo, 7.—5.355 pesetas.—80916.
 Carlos Ubierna Sanz.—Ciudad Los Angeles, bloque 96.—92 pesetas.—80917.
 José Juan Tortajada Bueno.—Pérez Gal-
 Relación número 3.892 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. R. SUBSIDIARIA.
 Hispamer Films (Richard Wyller).—Palafox, 23. — 1967. — 100.875 pesetas. — 80992.
 Hispamer Films (Sepean Converi).—Palafox, 23. — 1967. — 13.725 pesetas. — 80994.
 C. C. Cartago (Ruth Stehan).—Avenida José Antonio, 33.—1967.—18.975 pesetas. — 80995.
 Hispamer Films (Jeremy Summe).—Palafox, 23.—1967.—39.000 pesetas.—80997.

- Hispaner Films (Mandred Koeler). — Palafox, 23. — 1967. — 39.000 pesetas. — 80998.
- Hispaner Films (Alfonso Brescia). — Palafox, 23. — 1967. — 57.300 pesetas. — 80999.
- P. G. Santos Alcoer (Alfonso Brescia). Fernando el Católico. — 1967. — 57.300 pesetas. — 81000.
- Cooperativa Carthago y Cice (Lothar Gundisch). — Avenida José Antonio, 32. — 1967. — 72.600 pesetas. — 81001.
- C. C. Carthago (Margarita Scherr). — Avenida José Antonio, 33. — 1967. — 62.288 pesetas. — 81002.
- C. C. Carthago (Auer Hannelore). — Avenida José Antonio, 33. — 1967. — 62.288 pesetas. — 81003.
- C. C. Carthago (Fricyz Bensch). — Avenida José Antonio, 33. — 1967. — 62.288 pesetas. — 81004.
- C. C. Carthago (Maria Broscherhoff). — Avenida José Antonio, núm. 33. — 1967. — 124.475 pesetas. — 81007.
- Hispaner Films (Erna Schurer). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81008.
- P. C. Dia, S. A. (Tony Kendall). — Barquillo, 7. — 1968. — 88.800 pesetas. — 81009.
- P. C. Dia, S. A. (Ricardo Garrone). — Barquillo, 7. — 1968. — 86.000 pesetas. — 81010.
- P. C. Dia, S. A. (Lang Fefries). — Barquillo, 7. — 1968. — 76.200 pesetas. — 81011.
- Hispaner, S. A. (Tony Rusell). — Palafox, 23. — 1968. — 72.000 pesetas. — 81012.
- P. C. Dia, S. A. (Libertad Leblanc). — Barquillo, 7. — 1968. — 62.600 pesetas. — 81014.
- P. C. Hispaner Films (Pedro Lulli). — Palafox, 23. — 1968. — 100.000 pesetas. — 81015.
- P. C. Hispaner Films (Raffaella Carra). — Palafox, 23. — 1968. — 35.250 pesetas. — 81017.
- Hispaner Films (Carlo Gaddi). — Palafox, 23. — 1968. — 32.100 pesetas. — 81018.
- P. C. Dia, S. A. (Loredana Giustini). — Barquillo, 7. — 1968. — 25.800 pesetas. — 81019.
- P. C. Hispaner Films (Eleonora Bianchi). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81020.
- P. C. Hispaner Films (Ric Burton). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81021.
- P. C. Hispaner Films (Spean Converi). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81022.
- P. C. Hispaner Films (Mari Count). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81023.
- P. C. Hispaner Films (Livio Lorenzon). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81024.
- Lacy Int Films (Donald Lautrec). — Rafael Calvo, 9. — 1968. — 63.600 pesetas. — 81025.
- Lacy Int Films (Michele Torr). — Rafael Calvo, 19. — 1968. — 25.800 pesetas. — 81026.
- Hispaner Films (Lucio Rosato). — Palafox, 23. — 1968. — 19.500 pesetas. — 81028.
- Hispaner Films (Giuly Carr). — Palafox, número 23. — 1968. — 13.200 pesetas. — 81029.
- Hispaner Films (Carlos Imoni). — Palafox, 23. — 1968. — 13.200 pesetas. — 81030.
- Hispaner Films (Anne Susyrner). — Palafox, 23. — 1968. — 13.200 pesetas. — 81031.
- Hispaner Films (Enzo Carra). — Palafox, número 23. — 1968. — 9.000 pesetas. — 81033.
- Cámara P. C. (Martín Srippey). — Rfos Rosas, 52. — 1968. — 9.000 pesetas. — 81035.
- Hispaner Films (Eufemia Denusi). — Palafox, 23. — 1968. — 2.700 pesetas. — 81036.
- Lacy Int Films (Gerome Jeffreys). — Rafael Calvo, 19. — 1968. — 600 pesetas. — 81037.
- Lacy Int Films (Mich Michely). — Rafael Calvo, 19. — 1968. — 600 pesetas. — 81038.
- P. C. Dia (Maria Mune). — Barquillo, 7. — 1968. — 600 pesetas. — 81039.
- Lacy Int Films (Zasza Razak). — Rafael Calvo, 19. — 1968. — 600 pesetas. — 81040.
- C. C. Carthago (Dietmar Schomberr). — Avenida José Antonio, 33. — 134.475 pesetas. — 81041.
- Perfsa (Franco Ressel). — Castelló, 30. — 33.285 pesetas. — 81042.
- Pan Latina Films (Franco Ressel). — Caballero de Gracia, 14. — 33.285 pesetas. — 81044.
- Perfsa (Erika Wallner). — Castelló, 30. — 63.600 pesetas. — 81045.
- C. C. Carthago (Tomas Alder). — Avenida José Antonio, 33. — 62.288 pesetas. — 81046.
- C. C. Carthago Films (Roy Etzel). — Avenida José Antonio, 33. — 33.112 pesetas. — 81048.
- C. C. Carthago (Hannelore Hartline). — Avenida José Antonio, 33. — 18.975 pesetas. — 81049.
- C. C. Carthago (Sadio Metzger). — Avenida José Antonio, 33. — 18.975 pesetas. — 81050.
- C. C. Carthago (Machi Month). — Avenida José Antonio, 33. — 18.975 pesetas. — 81051.
- C. C. Carthago (Manfred Schenllcorfer). — Avenida José Antonio, 33. — 18.975 pesetas. — 81052.
- Hispaner Films (Elconora Bianchi). — Palafox, 23. — 5.850 pesetas. — 81054.
- Pefsa (George Hitman). — Castelló, 30. — 4.275 pesetas. — 81055.
- Pefsa (Luciana Vicenci). — Castelló, 30. — 4.275 pesetas. — 81056.
- Pefsa (Bud Spencer). — Castelló, 30. — 2.700 pesetas. — 81057.
- Pefsa (Mario Sequi). — Castelló, 30. — 1967. — 64.200 pesetas. — 81063.
- Pefsa (Giuseppe Clizzi). — Castelló, 30. — 1967. — 55.800 pesetas. — 81064.
- Hispaner Films y Bosco Films (Vicent Price). — Fuencarral, 13. — 1967. — 32.100 pesetas. — 81065.
- Pefsa (Terence Hill). — Castelló, 30. — 1967. — 42.600 pesetas. — 81066.
- Pefsa Films (Américo Montero). — Castelló, 30. — 1967. — 17.400 pesetas. — 81067.
- Pefsa (Frank Wolff). — Castelló, 30. — 1967. — 46.843 pesetas. — 81068.
- Pefsa (Dana Andrews). — Castelló, 30. — 1967. — 100.350 pesetas. — 81070.
- Hispaner Films (Jean Pierre Aumont). — Palafox, 23. — 1967. — 68.850 pesetas. — 81071.
- Hispaner Films (Boriã Karloff). — Palafox, 23. — 1967. — 53.100 pesetas. — 81072.
- P. C. Dia, S. A. (Bob Leo). — Barquillo, número 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81074.
- P. C. Dia, S. A. (M. Mofra). — Barquillo, número 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81075.
- P. C. Dia, S. A. (Renzo Mriganaano). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81076.
- C. Coperfiles (Toni Ringe). — Hileras, 4. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81077.
- P. C. Dia, S. A. (Pino Patti). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81078.
- P. C. Dia, S. A. (Carlos Rossi). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81079.
- P. C. Dia, S. A. (Tomaselli Gastano). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81080.
- Hispaner Films (Remo de Angelia). — Palafox, 23. — 1969. — 24.050 pesetas. — 81081.
- Eguiluz Films (Curd Jurgens). — Trujillo, 7. — 1969. — 21.425 pesetas. — 81082.
- Pan Latina Films (Guido Barlozzi). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81083.
- Coop. Coperfilms (Dermo Bellavia). — Hileras, 4. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81084.
- P. C. Dia, S. A. (Carlos Vialla). — Barquillo, 7. — 1969. — 1.475 pesetas. — 81085.
- P. C. Dia, S. A. (Calixto Calisti). — Barquillo, 7. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81086.
- P. C. Dia, S. A. (Lisa Halvolsen). — Barquillo, 7. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81087.
- Coop. Coperfilms (Franco Megna). — Hileras, 4. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81088.
- Coop. Coperfilms (Alda Mori). — Hileras, 4. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81089.
- P. C. Dia, S. A. (Rosana Rovere). — Barquillo, 7. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81090.
- P. C. Dia, S. A. (Jaques Stani). — Barquillo, 7. — 1969. — 18.800 pesetas. — 81091.
- P. C. Dia, S. A. (Renato Rossini). — Barquillo, 7. — 1969. — 10.925 pesetas. — 81092.
- P. C. Dia, S. A. (Osvaldo Rouque). — Barquillo, 7. — 1969. — 10.925 pesetas. — 81093.
- P. C. Dia, S. A. (Cervalbo Rubin). — Barquillo, 7. — 1969. — 10.925 pesetas. — 81094.
- P. C. Dia, S. A. (Gispo de Santos). — Barquillo, 7. — 1969. — 10.925 pesetas. — 81095.
- Pan Latina Films (Silvia Lienas). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 2.000 pesetas. — 81096.
- P. C. Dia, S. A. (Jorge Hello Wilson).
- Barquillo, 7. — 1969. — 1.475 pesetas. — 81097.
- P. C. Dia, S. A. (J. de Santa Alcides). — Barquillo, 7. — 1969. — 1.475 pesetas. — 81098.
- P. C. Dia, S. A. (Nathalie Courval). — Barquillo, 7. — 1969. — 34.550 pesetas. — 81099.
- Coop. Coperfilms (Sergio Parifelli). — Hileras, 4. — 1969. — 34.550 ptas. — 81100.
- Hispaner Films (Simoli Pascuale). — Palafox, 23. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81101.
- Pan Latina Films (Rene Pique). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 29.300 pesetas. — 81102.
- Eguiluz Films (Franco Fantasia). — Trujillo, 7. — 1969. — 28.250 pesetas. — 81103.
- P. C. Dia, S. A. (Julio Wizuete). — Barquillo, 7. — 1969. — 26.675 pesetas. — 81104.
- P. C. Dia, S. A. (Giovanna Cori). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81105.
- P. C. Dia, S. A. (Bernardette Dionarh). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81106.
- P. C. Dia, S. A. (Adriana Facchetti). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81107.
- P. C. Dia, S. A. (Irio Fantibi). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81108.
- P. C. Dia, S. A. (Quinto Gambi). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81109.
- P. C. Dia, S. A. (Alde Gaspardi). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81110.
- P. C. Dia, S. A. (Gabriella Giorgelli). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81111.
- P. C. Dia, S. A. (Graciella Granata). — Barquillo, 7. — 1969. — 25.100 pesetas. — 81112.
- P. C. Dia, S. A. (Feodor Chaliapin). — Barquillo, 7. — 1969. — 37.700 pesetas. — 81113.
- Coop. Coperfilms (Maria Pia Conti). — Hileras, 4. — 1969. — 34.490 pesetas. — 81114.
- Hispaner Films (Maria Pia Conti). — Palafox, 23. — 1969. — 55.185 pesetas. — 81115.
- Eguiluz F. (Brune Corazzani). — Trujillos, 7. — 1969. — 19.330 pesetas. — 81117.
- Hispaner Films (Aland Parker). — Palafox, 23. — 1969. — 51.542 pesetas. — 81118.
- Atlántida Films (Aland Parker). — Lavapiés, 8. — 1968. — 19.329 pesetas. — 81120.
- P. C. Dia, S. A. (William Layton). — Barquillo, 7. — 1969. — 11.843 pesetas. — 81121.
- P. C. Dia, S. A. (Francis Rugand). — Barquillo, 7. — 1969. — 128.075 pesetas. — 81124.
- Eguiluz Films (Jack Palance). — Trujillos, 7. — 1968. — 353.300 pesetas. — 81125.
- P. C. Dia, S. A. (Thomas Millán). — Barquillo, 7. — 1969. — 363.800 pesetas. — 81126.
- Hispaner Films (Anabella Incontrera). — Palafox, 23. — 1969. — 176.903 pesetas. — 81127.
- Atlántida Films (Anabella Incontrera). — Lavapiés, 8. — 1969. — 280.377 pesetas. — 81128.
- P. C. Dia, S. A. (Thomas Millán). — Barquillo, 7. — 1969. — 164.300 pesetas. — 81129.
- P. C. Dia, S. A. (Stefano Vanzina). — Barquillo, 7. — 1969. — 142.565 pesetas. — 81130.
- Hispaner Films (Craig Hill). — Palafox, número 23. — 1969. — 319.490 pesetas. — 81131.
- P. C. Dia, S. A. (Roger Pierre). — Barquillo, 7. — 1969. — 276.050 pesetas. — 81132.
- P. C. Dia, S. A. (Ugo Pagalisi). — Barquillo, 7. — 1969. — 270.800 pesetas. — 81133.
- Eguilde Films (Thomas Hunter). — Trujillos, 7. — 1969. — 223.550 pesetas. — 81134.
- Pan Latina Films (Stevens Henkes). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 220.925 pesetas. — 81135.
- Pan Latina Films (Ketty Srran). — Caballero de Gracia. — 1969. — 194.675 pesetas. — 81136.
- Hispaner Films (Piero Lulli). — Palafox, 23. — 1969. — 185.645 pesetas. — 81137.
- Pan Latina Films (Stephen Forsyth). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 171.050 pesetas. — 81138.
- P. C. Dia, S. A. (Jean Marck Thibault). — Barquillo, 7. — 1969. — 160.550 pesetas. — 81139.
- P. C. Dia, S. A. (Carlos Giuffre). — Barquillo, 7. — 1969. — 154.565 pesetas. — 88140.
- Pan Latina Films (Dagmar Lasandcer).
- Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 150.050 pesetas. — 81141.
- P. C. Dia, S. A. (Renato Rassel). — Barquillo, 7. — 1969. — 138.815 pesetas. — 81145.
- Pan Latina Films (Laura Satti). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 136.400 pesetas. — 81146.
- Hispaner Films (Aldo Bufilandi). — Palafox, 23. — 1969. — 132.200 pesetas. — 81147.
- Hispaner Films (P. Basilio). — Palafox, número 23. — 1969. — 111.200 pesetas. — 81148.
- P. C. Dia, S. A. (Carol Beker). — Barquillo, 7. — 1969. — 108.470 pesetas. — 81149.
- P. C. Dia, S. A. (Liana Trouche). — Barquillo, 7. — 1969. — 107.315 pesetas. — 81150.
- P. C. Dia, S. A. (Jean Sorel). — Barquillo, 7. — 1969. — 104.270 pesetas. — 81151.
- C. Coperfilms (Bruno Piergentili). — Hileras, 4. — 1969. — 103.850 pesetas. — 81152.
- P. C. Dia, S. A. (Marina Coffa). — Barquillo, 7. — 1969. — 103.220 pesetas. — 81153.
- C. Coperfilms (Gennie Cariaciolo). — Hileras, 4. — 1969. — 95.350 pesetas. — 81155.
- P. C. Dia, S. A. (Anna Proclomer). — Barquillo, 7. — 1969. — 90.200 pesetas. — 81156.
- Hispaner Films (Américo Oimbra). — Palafox, 23. — 1969. — 89.675 pesetas. — 81157.
- Pan Latina Films (Formi Benusi). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 88.100 pesetas. — 81158.
- Pan Latina Films (Luciano Pigozzi). — Caballero de Gracia, 14. — 1969. — 88.100 pesetas. — 81159.
- Eguiluz Films (Robert Hundar). — Trujillos, 7. — 1969. — 87.050 pesetas. — 81160.
- P. D. Dia, S. A. (Andrés Pousse). — Barquillo, 7. — 1969. — 81.800 pesetas. — 81161.
- Eguiluz Films (Gerard Harter). — Trujillos, 7. — 1969. — 69.200 pesetas. — 81162.
- Eguiluz Films (Wolganag Preiss). — Trujillos, 7. — 1969. — 69.200 pesetas. — 81163.
- Eguiluz Films (Helmunt Scheider). — Trujillos, 7. — 1969. — 69.200 pesetas. — 81164.
- P. C. Dia, S. A. (Claudio Sarchilli). — Barquillo, 7. — 1969. — 62.900 pesetas. — 81165.
- P. C. Dia, S. A. (Howard Ros). — Barquillo, 7. — 1969. — 53.450 pesetas. — 81166.
- Relación núm. 3.326 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXPEDIENTES. Argimiro Rodríguez Alvarez. — Colmenares, 8. — 1970-74. — 102.353 pesetas. — 75-8-555.
- Relación núm. 3.327 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXPEDIENTES. Desarrollo Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — Buen Suceso, 8. — 1971. — 22.522 pesetas. — 575.
- Relación núm. 3.329 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXPEDIENTES. Exquisite Form España, S. A. — General Aranda, 28. — 1972-74. — 76.077 pesetas. — 632.
- Industrias Textiles del Guadalhorce, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 30. — 1970-74. — 738.105 pesetas. — 634.
- Relación núm. 3.346 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL (altas). EXPEDIENTES. Celter, S. A. — Ayala, 100. — 1975. — 560.479 pesetas. — 75-8-646.
- Extractor Vegetales, S. A. — Donoso Cortés, 89. — 1975. — 141.273 pesetas. — 75-8-649.
- Relación núm. 3.331 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXPEDIENTES. Jesús Ledo Rodríguez. — Rodríguez San Pedro, 7. — 1970. — 69.824 pesetas. — 704.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria. Madrid, 26 de enero de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.050)